



MB-FWS-Aves migratorias

Subvenciones NAWCA México 2025

Título del anuncio: Subvenciones F25AS00006 – Subvenciones NAWCA México 2025

**Fecha límite para la presentación de solicitudes:
13 de mayo de 2024 (a las 23:59, hora del este de EE.UU.)**

Este documento es una traducción de cortesía; la versión que rige es la versión en inglés disponible en [North American Wetlands Conservation Act Mexico Standard Grants Program Application Instructions | FWS.gov](#).

Legislación que autoriza el programa: Ley de Conservación de los Humedales de América del Norte (16 USC Ch. 64)

SOLICITUDES: El programa del Catálogo de Asistencia Federal Interna (CFDA) no utiliza las redes sociales ni se pone en contacto con personas por teléfono para solicitar, revisar u otorgar subvenciones. El personal del Gobierno NO le llamará ni le enviará mensajes solicitándole dinero para poder optar a una subvención. Le rogamos que se comuniquen con el Centro de Denuncias de Delitos en internet del FBI (<https://www.ic3.gov>) y con las autoridades policiales locales para proveer cualquier información y documentación que tenga relacionada con este tipo de incidentes.

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE LA SUBVENCIÓN

- I. Cómo solicitar una subvención NAWCA México
- II. Instrucciones para completar el formulario estándar 424
- III. Pasos para solicitar una oportunidad de subvención en GrantSolutions
- IV. Pasos para inscribirse en SAM.gov
- V. Glosario bilingüe para NAWCA México
- VI. Criterios de calificación
 - A. Descripción del recurso (30 puntos)
 - B. Emplazamiento del proyecto (25 puntos)
 - C. Descripción del proyecto (30 puntos)
 - D. Asociaciones (15 puntos)

DIRECTRICES PARA EL FORMATO DE LA PROPUESTA

- I. Portada
- II. Resumen del proyecto
 - A. Resumen de los objetivos
 - B. Cuadro de componentes
 - C. Valores de los humedales (describa brevemente)
 - D. ¿Se relaciona esta propuesta con algún proyecto anterior de la NAWCA/NMBCA en la zona?
- III. La propuesta
 - A. Descripción de los recursos de aves migratorias y otras especies silvestres
 - B. Emplazamiento del proyecto
 - C. Descripción del proyecto
 - D. Asociaciones
 - E. Cambio climático
 - F. Amenazas
 - G. Consideraciones especiales
- IV. El presupuesto
 - A. Cuadro presupuestario e instrucciones para la justificación del presupuesto
 - B. Fondos de contrapartida
- V. Tipos de proyectos
 - A. Proyectos de protección de tierras
 - B. Restauración o mejora
 - C. Gestión de las propiedades protegidas o restauradas/mejoradas
 - D. Desarrollo de infraestructuras
 - E. Capacitación y Educación Ambiental
 - F. Uso sostenible
- VI. Anexos de la Propuesta
 - Anexo A.1: Impacto en sitios culturales e históricos
 - Anexo A.2: Evaluación y seguimiento
 - Anexo B.1: Mapas
 - Anexo B.2: Datos espaciales/ "Shapefiles" SIG
 - Anexo C: Fotografías
 - Anexo D: Informes de fase
 - Anexo E: Cartas de contrapartida
 - Anexo F: Cartas de cooperación y apoyo
 - Anexo G: Cuadros de parcelas
 - Anexo H: Formularios SF424 y anexos (SF424 A o C)
 - Anexo I: Capacidad organizativa
 - Anexo J: Declaración de solapamiento/duplicación

INFORMACIÓN ADICIONAL

- I. Puntos clave para desarrollar una propuesta exitosa
- II. Cambios importantes con respecto al ciclo anterior
- III. Otra información
- IV. Formatos sugeridos
- V. Material de Referencia para los Redactores de Propuestas
 - Lista de verificación de la solicitud NAWCA México
 - Finalidad de la NAWCA
 - Lista de anátidos prioritarios
 - Lista de aves playeras, aves acuáticas y aves terrestres migrantes prioritarias asociadas con el humedal.
 - Humedales clave: Mapa de sitios Ramsar
 - Mapa de humedales clave para anátidos
 - Mapa de humedales clave para aves playeras
 - Mapa y lista de humedales clave para aves acuáticas

DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE LA SUBVENCIÓN

El programa NAWCA México promueve asociaciones entre agencias públicas y grupos interesados en: a) proteger, mejorar, restaurar y manejar una distribución y diversidad apropiada de ecosistemas de humedales y otros hábitats para aves migratorias asociadas a humedales y otros peces y vida silvestre en América del Norte; b) mantener y mejorar las distribuciones actuales de poblaciones de aves migratorias asociadas a humedales; y c) mantener una abundancia de anátidos (patos, gansos y cisnes) y otras poblaciones de aves migratorias asociadas a humedales consistente con los objetivos del Plan de Manejo de Anátidos de América del Norte, el Plan de Conservación de Aves Playeras de EE.UU., el plan de Ccnservación de Aves Acuáticas de las Américas, el Plan de Conservación de Aves de "Partners in Flight", y otras obligaciones internacionales contenidas en los tratados y convenciones sobre aves migratorias y otros acuerdos con Canadá, México y otros países.

Las propuestas al programa NAWCA México deben demostrar de que manera las actividades de los socios fomentarían programas sostenibles y eficaces para la conservación a largo plazo de las aves migratorias asociadas a los humedales. NAWCA financia proyectos de conservación de humedales que incluyan uno o más de los siguientes aspectos a) la adquisición de propiedades que contengan ecosistemas de humedales y hábitats asociados, incluidos los derechos sobre el agua, cuando las tierras adquiridas vayan a ser administradas para su conservación a largo plazo y en beneficio de las aves migratorias, los peces y otras especies silvestres que dependan de ellas; b) la restauración, mejora o gestión de ecosistemas de humedales y hábitats asociados, cuando estas actividades se lleven a cabo en tierras y aguas que serán administradas para su conservación a largo plazo y en beneficio de las aves migratorias, los peces y otras especies silvestres que dependan de ellas; o c) sólo en México, actividades que impliquen formación técnica, educación, estudios de uso sostenible o creación de la infraestructura organizativa necesaria para desarrollar o reforzar las capacidades de conservación y gestión de los humedales.

Una propuesta puede solicitar hasta \$1,000,000 en fondos de subvención.

VII. Cómo solicitar una subvención NAWCA México

Esta oportunidad de financiación se anuncia en grants.gov. Sin embargo, **debe** presentar su solicitud directamente en GrantSolutions, <https://home.grantsolutions.gov/home/>; no lo haga a través de Grants.gov. Para presentar su solicitud, primero debe configurar una cuenta en GrantSolutions, incluyendo la obtención de los roles de usuario correctos dentro del sistema. Como mínimo, deberá asignar las dos funciones siguientes en GrantSolutions: "Grantee Principal Investigator" (PI/PD, el responsable o líder del proyecto) y "Grantee Administrative Officer" (ADO, el responsable administrativo del proyecto), Debe incluir un resumen del proyecto en GrantSolutions. Este resumen debe incluir el número total

de acres afectados, la ubicación del proyecto (es decir, los estados mexicanos en los que se llevan a cabo las actividades), los beneficios para las aves y las actividades principales. Puede copiar el resumen de la propuesta de la primera página o de la narrativa de su propuesta, pero tenga en cuenta que hay un límite de 4.000 caracteres. También debe completar el formulario estándar (SF)- 424 en GrantSolutions. A continuación encontrará instrucciones para completar los formularios SF-424. La parte narrativa (su propuesta) y la documentación justificativa deberán adjuntarse a su solicitud en GrantSolutions.

II. Instrucciones para completar el formulario estándar 424

Todos los solicitantes **deben** presentar un formulario SF-424 de Solicitud de Asistencia Federal completado junto con su propuesta. La dirección en el formulario SF-424 (nº 8d) **debe** coincidir con la dirección asociada al número de identificación único de la entidad (nº 8c) en SAM.gov. Véanse también las instrucciones especiales de NAWCA al final de este párrafo.

Además del SF-424 básico, los solicitantes deben completar uno de los formularios accesorios. Si el proyecto incluye actividades de construcción entre otras actividades, el SF-424 C es obligatorio. Si el proyecto no incluye actividades de construcción, entonces el SF-424 A es obligatorio. Si su proyecto consiste en una mezcla de actividades que son y no son de construcción, entonces complete el SF-424 C. Complete el SF-LLL, Formulario de divulgación de actividades de cabildeo solamente si tiene actividades de cabildeo que divulgar. Si no es un solicitante federal estadounidense, complete los formularios SF-424 en [GrantSolutions](https://www.grants.gov/forms/forms-repository/sf-424-individual-family). Si usted es un solicitante federal de EE.UU., descargue los formularios SF-424 aquí: <https://www.grants.gov/forms/forms-repository/sf-424-individual-family>.

Las siguientes instrucciones para completar el SF-424 para una solicitud NAWCA **sustituyen a las que figuran en el reverso del SF-424.**

NÚMERO y TÍTULO del CASILLERO	INSTRUCCIONES
1. Type of presentation	Marque "Application"
2. Type of application	Marque "New"
3. Date received	Ponga le fecha en que completa el SF-424
4. Applicant identifier	Deje en blanco
5. a. Employer identification	Deje en blanco
5. b. Federal Award Identifier	Deje en blanco
6. Date received by State	Deje en blanco
7. State Application Identifier	Deje en blanco
8. Applicant Information (a-f)	Complete toda la información requerida en las secciones a-f
9. Type of applicant	Complete para su organización

10. **Name of Federal Agency** Coloque "DOI-U.S. Fish and Wildlife Service"
11. **Catalog of Federal Domestic Assistance number and title.** Coloque "15.623" y "North American Wetlands Conservation Fund".
12. **Funding Opportunity Number/Title:** Coloque "F25AS00006" y "NAWCA 2025 Mexico Grant"
13. **Competition Identification Number/Title:** Se completará automáticamente de #12
14. **Areas affected by the Project** Ingrese solamente la información de los "Counties and States" (condados y estados) en los que se encuentran la/las parcela(s); si se desconocen la(s) parcelas, enumere todos los condados dentro del área del proyecto o indique "a nivel estatal" si es aplicable.
15. **Descriptive Title of Applicant's Project** Introduzca el título de la propuesta
16. **Congressional Districts of Applicant/Project** Introduzca la información para a y b.
17. **Proposed Project Start and End Dates** Introduzca las fechas propuestas de inicio y finalización del proyecto.
18. **Estimated Funding** No incluya los \$ que no sean de contrapartida. En "a", incluya sólo los \$ de subvención NAWCA. En "b-e", incluya sólo \$ de contrapartida. En "e-Otros", incluya organizaciones privadas, etc. Deje en blanco "f- Ingresos del programa
19. **Is the application subject to review by State EO 12372 Process?**
Respuesta obligatoria, pero sólo aplicable a los estados
20. **Is Applicant Delinquent on Any Federal Debt?** Respuesta obligatoria
21. **Authorized Representative** FIRMA Y FECHA REQUERIDA por el representante autorizado de la organización solicitante. No se aceptarán firmas mecanografiadas.

Después de completar su solicitud en GrantSolutions, envíe por correo electrónico el número de confirmación de la solicitud, su propuesta y todos los documentos justificativos tanto a División de Conservación del Habitat de Aves del Servicio de Pesca y Vida Silvestre (U.S. Fish and Wildlife Service Division of Bird Habitat Conservation (FWS/DBHC) dbhc@fws.gov como a SEMARNAT/DGVS a lurbano@semarnat.gob.mx y miguel.flores@semarnat.gob.mx. **Si nos envía una propuesta por correo electrónico pero no presenta su solicitud a través de GrantSolutions, su propuesta no será elegible.**

Grantsolutions.gov, Grants.gov y SAM.gov son sitios web gratuitos. No pague por su registro y no proporcione ninguna información a estafadores que puedan ponerse en contacto con usted.

Su proyecto debe cumplir con las Normas de Administración de Subvenciones de NAWCA México:

Una traducción no oficial, de cortesía, "Normas para la Administración de Subvenciones" está disponible en <https://www.fws.gov/media/normas-para-la-administracion-de-subvenciones-nawca-mexico>.

Para revisar los Criterios de Elegibilidad de NAWCA México y la lista de preguntas frecuentes, visite:

<https://www.fws.gov/service/north-american-wetlands-conservation-act-nawca-grants-mexico>

III. Pasos para solicitar una oportunidad de subvención en GrantSolutions

Cómo empezar: Todos los solicitantes/beneficiarios deben estar registrados en GrantSolutions: <https://home.grantsolutions.gov/home/>. Visite la página de preguntas frecuentes de GrantSolutions [GrantSolutions Página de preguntas frecuentes](#). Los solicitantes deben primero obtener ([Cómo comenzar – Solicitar una cuenta de usuario](#)) y configurar correctamente su cuenta GrantSolutions, incluyendo la obtención de los roles de usuario correctos dentro del sistema. Vea los vídeos explicativos para solicitantes y beneficiarios de subvenciones: <https://stig-home.grantsolutions.gov/home/grantsolutions-self-registration/>.

Los que están usando GrantSolutions por primera vez deben presentar su solicitud aquí: <https://home.grantsolutions.gov/home/wp-content/uploads/2021/06/Grant-Recipient-User-Account-Request-Form-2021-1.pdf> o aquí: <https://www.grantsolutions.gov/gsrstatic/registration/initiate-request>. Envíe el formulario sin completar el "número de subvención" solicitado.

Servicio de ayuda: Envíe todas las preguntas/problemas relacionados a GrantSolutions al servicio de ayuda en help@grantsolutions.gov. Si no recibe una respuesta o si la respuesta no resuelve el problema, solicite que el pedido de ayuda, el ticket, sea "escalado al Nivel 2 o 3".

Muy importante: Ingrese toda la información solicitada en GRANTEE PRINCIPAL INVESTIGATOR (PI/PD), (responsable/investigador principal del proyecto) y en GRANTEE ADMINISTRATIVE OFFICER (ADO), (responsable administrativo del proyecto). No se olvide de indicar el nombre de usuario y la dirección de correo electrónico correctamente escrita.

Solicite este anuncio de subvención, una vez configurada la cuenta de su organización: Su solicitud consistirá en una narrativa de la propuesta, un resumen del proyecto, las declaraciones de contribuciones de los socios, una SF-424 ("Solicitud de ayuda federal"), SF-424 A o C, una hoja de cálculo Excel del presupuesto narrativo de su propuesta y un "shapefile" o .kmz del proyecto. No se puede cargar el "shapefile" en GrantSolutions y se debe enviar por correo electrónico a la dirección del Servicio de

Pesca y Vida Silvestre (FWS) colocando el nombre de su proyecto y el número de solicitud de GrantSolutions en el renglón de Asunto del correo. El número de solicitud de GrantSolutions comenzará con FWS-MB202XXXXXXX. El nombre formal y el número de convocatoria del programa de subvenciones NAWCA México se encuentran en la primera página de estas instrucciones.

IV. Pasos para inscribirse en SAM.gov

El registro en GrantSolutions requiere un registro activo en SAM.gov.

1. Debe tener un registro activo en el Sistema de Gestión de Subvenciones (SAM.gov) para acceder a GrantSolutions.gov y para poder recibir una subvención y fondos. Recomendamos encarecidamente a los solicitantes que inicien este proceso al menos 6 semanas antes de la fecha límite, ya que puede ser un proceso complejo. Si su organización está registrada en SAM.gov pero su estado no figura como "activo", debe actualizar su registro antes de presentar su solicitud. Debe renovar y revalidar su registro en SAM al menos cada 12 meses y asegurarse de que toda la información esté actualizada.
2. Si tiene problemas con SAM o GrantSolutions, comuníquese directamente con los servicios de ayuda de GrantSolutions o de SAM mediante los siguientes números de teléfono o direcciones de correo electrónico:
 - GrantSolutions: +1-866-577-0771 o 202-401-5282; Correo electrónico: help@grantsolutions.gov
 - SAM.gov: Desde EE.UU. 866-606-8220. Llamadas internacionales: +1 334-206-7828; Correo electrónico: https://www.fsd.gov/gsafsd_sp

V. Glosario bilingüe para NAWCA México

Inglés	Español	Notas
Landbirds	Aves terrestres	Son en su mayoría paseriformes.
Waterbirds	Aves acuáticas que no son ni anátidos ni playeros	No existe una sola palabra que traduzca "waterbirds" al español. El término "aves acuáticas", tal como lo utilizan la mayoría de los profesionales en América Latina, no es sinónimo de "waterbirds" como se utiliza en EE.UU. (donde incluye a los rascones, aves palustres, aves vadeadoras y aves marinas, pero excluye a los anátidos (patos, cisnes y gansos) y a las aves playeras). Más bien, ese término en español incluye a todas las aves dependientes de los humedales o de los hábitats marinos, es decir, no excluye a los anátidos ni a las playeras. De acuerdo con el "Desarrollo de la Base Metodológica para el Inventario Nacional de Humedales de México" de 2012 (citando a la CONANP), un "ave acuática" es

		cualquier ave que depende ecológicamente de una zona de humedales.
Colonial waterbirds	Aves coloniales que migran desde los EE.UU.	Entre ellas se encuentran, por ejemplo, las garcetas y las garzas reales. Nótese que las especies normalmente descritas con este término en EE.UU. no son idénticas a las especies descritas con este término en México. Esto se debe a que "colonial" se refiere a colonias de cría. Los migrantes neotropicales que anidan colonialmente en los EE.UU. no se congregan durante su temporada reproductiva, es decir, durante su estancia en México (y por lo tanto no son llamados "coloniales" por los profesionales mexicanos). Por el contrario, las especies residentes que sí se congregan y reproducen en México (y por lo tanto son llamadas "coloniales" por los profesionales mexicanos) generalmente no son migrantes neotropicales.
Waterfowl	Anátidos (patos, cisnes, gansos)	A diferencia de Estados Unidos, "anátidos" es un subconjunto de "aves acuáticas". Algunas publicaciones mexicanas utilizan el término "aves acuáticas" para indicar "anátidos", pero no es una práctica común en América Latina.
Wading birds	Aves vadeadoras	
Shorebirds	Aves playeras	A diferencia de los EE.UU., en América Latina las "aves playeras" se consideran un subconjunto de las "aves acuáticas".
Marine birds	Aves marinas	
Wetlands	Humedales	
Uplands	Tierras altas adyacentes a los humedales	

VI. Criterios de calificación

Las siguientes cuatro categorías se utilizan para evaluar las actividades, objetivos y metas de la propuesta con respecto a la Ley para la Conservación de los Humedales de América del Norte (la Ley) y su aplicación en México:

A. Descripción del recurso (30 puntos)

Una de las finalidades de la Ley es mantener las distribuciones actuales o mejoradas de las poblaciones de aves migratorias asociadas a los humedales. Esta categoría examina las poblaciones de aves afectadas para determinar en qué medida y magnitud las actividades de la propuesta responden a esta finalidad.

Anátidos migratorios prioritarios (véase la lista abajo)	10 puntos
Aves playeras migratorias prioritarias (véase la lista abajo)	5 puntos
Aves acuáticas migratorias prioritarias (véase la lista abajo)	5 puntos
Aves terrestres migratorias prioritarias (véase la lista abajo)	5 puntos
Otras aves/vida silvestre (incluidas las especies endémicas y catalogadas de MX)	5 puntos

B. Emplazamiento del proyecto (25 puntos)

Otra finalidad de la Ley es proteger, mejorar, restaurar y gestionar una distribución y diversidad adecuadas de los ecosistemas y hábitats de humedales. Esta categoría evalúa el contexto, es decir, de qué manera la propuesta encaja en los esfuerzos llevados a cabo en el paisaje circundante y si las actividades de esta son apropiadas y efectivas para los sitios propuestos, además de evaluar si el trabajo contribuye a suplir las necesidades biológicas de las aves migratorias o no y si contribuye al mayor beneficio del ecosistema.

Ubicación geográfica (contexto paisajístico)	5 puntos
Valor de los humedales (Mapa Ramsar)	5 puntos
Impacto regional/local en México	3 puntos
Humedales clave para los anátidos (Véase el mapa abajo)	3 puntos
Humedales clave para las aves playeras (Véase el mapa abajo)	3 puntos
Humedales clave para las aves acuáticas (Véase el mapa abajo)	3 puntos
Humedales clave para aves terrestres (No hemos incluido un mapa, pero puede incluir uno en su propuesta, por ejemplo, RHRAP (https://whsrn.org/whsrn-sites/map-of-sites/), CONABIO (http://avesmx.conabio.gob.mx/Mapa.html)) o BirdLife (BirdLife Data Zone). También puede describir abundancia, ocurrencia, estacionalidad, porcentaje de la población total de especies e importancia relativa del sitio en la región o el país).	3 puntos

C. Descripción del proyecto (30 puntos)

Metas/Plan de trabajo -explicación y beneficios del proyecto -cuantificación de los resultados (por ejemplo, número de acres) -longevidad/duración del trabajo/beneficios (por ejemplo, años que se prevé que el proyecto funcione eficazmente) -objetivos de cada componente de la propuesta (por ejemplo, mejorar el hábitat de especies X, o promover las tierras de labor y el pastoreo para evitar la pérdida de hábitat, etc.)	20 puntos
--	-----------

-presupuesto/parcela (es decir, cuál es el coste de cada proyecto descrito)	
Amenazas (es decir, razones por las que el proyecto es necesario)	5 puntos
Cambio climático	3 puntos
Consideraciones especiales (por ejemplo, aspectos individuales del proyecto)	2 puntos

Esta categoría evalúa los tipos, los beneficios, la longevidad y los objetivos de las actividades propuestas para ilustrar una ejecución exhaustiva y completa. También considera cómo las actividades abordan las condiciones actuales y potenciales futuras para el hábitat y las aves migratorias.

D. Asociaciones (15 puntos)

La Ley fomenta las asociaciones para la conservación, reconociendo la importancia de movilizar fondos y obtener una amplia aceptación y participación en los esfuerzos de conservación.

Participación de la comunidad	3 puntos
Número y grado de participación de los socios	5 puntos
Proporción de contrapartida	3 puntos
Aspectos sociales individuales del proyecto	4 puntos

DIRECTRICES PARA EL FORMATO DE LA PROPUESTA

***Alerta para aquellos que han presentado propuestas anteriormente:
Se han hecho cambios importantes a las directrices para el 2024; por favor, lea atentamente las siguientes secciones y la de Cambios importantes***

Requisitos de formato

1. Todos los elementos de la propuesta, excepto los “shapefiles”, deben combinarse en un único archivo PDF. No lo proteja con contraseña. El nombre del archivo debe ser único e incluir el acrónimo de la organización solicitante.
2. El tamaño de la hoja de papel debe ser de 8,5×11 pulgadas. Escriba el texto a espacio sencillo y alineado sobre el margen izquierdo. No utilice encabezamientos, notas al pie de página, ni bordes. El tipo de letra no debe ser inferior a los 11 puntos y en "Arial" (no "Arial narrow"). Los márgenes de la página deben ser de 1 pulgada (lateral, superior e inferior).
3. Cada página de la propuesta debe estar numerada consecutivamente, ubicando el número en la parte inferior derecha.
4. Todas las secciones de la propuesta deben estar numeradas y organizadas de acuerdo con la numeración y organización indicadas en las instrucciones.
5. No incluya texto de las instrucciones, salvo el título de las secciones.

6. La portada no debe tener formato tabular; no incluya ningún tipo de borde u otro diseño.
7. Los datos de localización que figuran en la portada en el apartado 7.A. deben indicarse como latitud y longitud (en grados decimales). Estas coordenadas deben ser precisas (como mínimo, indicar un punto central).
8. La portada debe incluir dos cuadros: 7.B. Emplazamiento prioritaria y 10. Cuadro de recursos. No añada otras listas de prioridades en el cuadro 7.B.
9. Todas las medidas deben estar en unidades métricas y sus equivalentes en Estados Unidos (hectáreas/acres, kilómetros/millas, metros/pies, etc.). Por favor, utilice este factor de conversión: 1 hectárea = 2,47 (EE.UU.) acres.
10. Los cuadros presupuestarios deben mostrar únicamente dólares estadounidenses e indicar el tipo de cambio en el momento de elaborar la propuesta.
11. El texto de los mapas, especialmente en la leyenda, debe estar en inglés siempre que sea posible.

I. Portada

(Véase el Formato sugerido para la portada).

II. Resumen del proyecto

El resumen de la propuesta es la parte principal por la que se otorgan puntos a cada propuesta. El resumen debe ofrecer la información necesaria para la evaluación por parte del revisor, que necesita comprender el propósito de la propuesta y los detalles más importantes. El resto de la propuesta debe contener información más detallada para dar respuesta a las preguntas que queden tras la revisión del resumen. Se sugiere que el resumen se elabore después de haber redactado el resto de la propuesta para que el autor pueda reflexionar sobre todos los detalles antes de escribir el resumen.

El resumen del proyecto debe comenzar en la segunda página después de la portada y no debe exceder un máximo de dos páginas. Si supera este límite de páginas, el texto será eliminado. Este resumen debe describir cómo llevaría a cabo las actividades de la propuesta y la explicación de cómo se ejecutarían. Consulte el formato del resumen sugerido a continuación. Proporcione información detallada en la Sección III. Propuesta, las últimas cinco páginas de la propuesta.

A lo largo de la propuesta, **las hectáreas/acres que se vean afectadas por más de un objetivo deberán presentarse entre paréntesis para evitar su doble contabilización.** Por ejemplo, si un proyecto protegerá 800 hectáreas/1.976 acres a través de una servidumbre y, entre estas mismas hectáreas, restaurará (400) hectáreas/(988) acres, la presentación de las hectáreas/acres que serán restauradas utilizando paréntesis indicará que estas hectáreas/acres ya están incluidas en el número de hectáreas/acres que serán protegidas. Si se van a restaurar o mejorar otras hectáreas/acres que no están incluidas en las hectáreas/acres ya indicadas para su

protección, se trata de hectáreas/acres adicionales y no deben figurar entre paréntesis. Utilice este factor de conversión: 1 hectárea = 2,47 acres (EE.UU.).

A. Resumen de los objetivos

Enumere los objetivos. Las descripciones detalladas de cada objetivo y actividad se encuentran en la sección III del plan de trabajo.

B. Cuadro de componentes

Este cuadro debe presentar detalles del coste de cada componente con fondos de la NAWCA (en dólares estadounidenses) y fondos de socios/contrapartidas (en dólares estadounidenses), así como las hectáreas/acres pertinentes y la parte responsable. Utilice este factor de conversión: 1 hectárea = 2,47 acres (EE.UU.).

COMPONENTE/ACTIVIDAD	NAWCA	Contra-partida	Has./Acres 1 Ha = 2.47 acres	Socio responsable
Rancho de protección 1 (acuerdo de conservación en esta fase)	\$	\$	200/494	Beneficiario
Rancho de protección 2 (servidumbre en esta fase)	\$	\$	800/1.976	Socio 1
Rancho de mejoramiento 1	\$	\$	(200)/(494)	Beneficiario
Rancho de gestión 2	\$	\$	(400)/(1.976)	Socio 1
Rancho de restauración 2	\$	\$	(400)/(988)	Socio 2
TOTALES	\$	\$	xxx	

C. Valores de los humedales (describa brevemente)

1. ¿Cuál es la importancia del humedal y de la zona del proyecto para las aves migratorias?
2. ¿Cuáles son los beneficios esperados para las aves migratorias prioritarias?
3. ¿Cuáles son los valores biológicos y socioeconómicos del humedal? Por ejemplo, podría remitirse a publicaciones de RAMSAR, como la que se encuentra en: https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/rpb_values_of_wetlands_e.pdf.

D. ¿Se relaciona esta propuesta con algún proyecto anterior de la NAWCA/NMBCA en la zona?

En caso afirmativo, en dos frases o menos, describa cómo esta fase se basará en proyectos anteriores financiados por la NAWCA o la NMBCA en la zona. No enumere todos los títulos de proyectos anteriores.

III. La propuesta

Esta sección debe comenzar en la quinta página y no debe exceder las cinco páginas (páginas 5-9). Si se supera este número, se reducirá. Los anexos se consideran páginas adicionales, que no cuentan en el cálculo total de páginas.

A. Descripción de los recursos de aves migratorias y otras especies silvestres

- a. Aves migratorias:** Indique hasta 10 especies prioritarias de anátidos, aves playeras, aves acuáticas y terrestres (un máximo de 40 especies). Incluya el nombre científico y el nombre común en inglés. Para cada especie, destaque la migración transfronteriza en la que se desplaza, los números previstos de las especies en la zona del proyecto, el emplazamiento dentro de la zona del proyecto en la que se encuentra la especie, la etapa de su ciclo de vida durante su estancia, y cómo se beneficiará la especie al ejecutar el proyecto propuesto. Véanse las listas de especies prioritarias adjuntas para anátidos, aves playeras, aves acuáticas, and aves terrestres.

<i>Especies prioritarias</i>	<i>Números/Reproductora, migrante</i>	<i>Beneficios del proyecto para las especies prioritarias</i>	<i>Extensión/impacto geográfico</i>
<i>Anátidos migratorios [Insertar lista de especies]</i>			
<i>Aves playeras migratorias [Insertar lista de especies]</i>			
<i>Aves acuáticas migratorias (sin incluir anátidos ni aves playeras) [Insertar lista de especies]</i>			
<i>Aves terrestres migratorias [Insertar lista de especies]</i>			

- b. Otras especies dependientes de humedales:** Indique hasta 5 especies prioritarias que vivan en la zona del proyecto, incluidas aves residentes, mamíferos, reptiles, anfibios y plantas. Incluya el nombre científico y el nombre común en inglés. Para cada especie, destaque el número previsto de especies que se beneficiarán, el emplazamiento dentro de la zona del proyecto en la que se encuentra la especie y el beneficio que la especie recibirá como resultado de la realización del proyecto propuesto. Si cita una especie en peligro de extinción o prioritaria, especifique dónde figura en la lista de especies en peligro de extinción o prioritarias citando la publicación; por ejemplo, la lista mexicana de especies en peligro de extinción:

- https://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5173091&fecha=30/12/2010&cod_diario=234368

- <https://www.fws.gov/program/endangered-species>
- <https://partnersinflight.org/species/>

Otras especies	Números/Reproductora, Migrante	Beneficios del proyecto para México y especies en peligro de extinción	Extensión/impacto geográfico: ¿en que lista se incluye?
<i>Especies prioritarias para México: [Insertar lista de especies]</i>			
<i>Especies en peligro de extinción: [Insertar lista de especies]</i>			

B. Emplazamiento del proyecto

Describa brevemente la importancia del hábitat del humedal y de las tierras altas para la conservación de las aves migratorias. Enumere los humedales prioritarios y las tierras altas asociadas para anátidos, aves acuáticas, aves playeras y aves terrestres (por ejemplo, palustres emergentes, estuarios intermareales, fluviales, tierras de cultivo, pastizales, bosques). Si algún plan de conservación internacional, regional o local ha clasificado el lugar como de alta prioridad, sírvase explicarlo. Puede hacer referencia a mapas adicionales, como los de la RHRAP (<https://whsrn.org/whsrn-sites/map-of-sites/>), CONABIO (<http://avesmx.conabio.gob.mx/Mapa.html>) y BirdLife ([BirdLife Data Zone](#)) o cualquier otro que sea relevante para su proyecto. Puede describir el valor de los humedales para las comunidades locales, como los beneficios relacionados con el agua potable, la agricultura, la pesca, la recreación, el ecoturismo **o cualquier otro beneficio, además de los ya descritos para las especies prioritarias.**

C. Descripción del proyecto

- Las metas, objetivos, actividades y productos se deben identificar y explicar en términos de beneficios previstos.
- Las metas, los objetivos, las actividades, los productos y el plan de trabajo deben presentarse en el "Formato del plan de trabajo".
- Describa las actividades que se llevarán a cabo **en un plazo de dos años** con los fondos previstos (tanto los fondos de contrapartida como los de la subvención) y de acuerdo con los cuadros presupuestarios.

- d. Indique las actividades que se llevarán a cabo y relaciónelas con las metas y objetivos previstos (por ejemplo, negociar servidumbres, realizar inventarios biológicos, actividades de monitoreo, educación ambiental, elaborar materiales de educación ambiental, actividades de manejo, actividades de protección y restauración).
- e. Presente las actividades que desarrollará, el cronograma aproximado y cuándo concluirán. Los logros se basarán en la fecha de inicio del proyecto (fecha de adjudicación de la subvención del FWS + 90 días, etc.). No es necesario hacer referencia a fechas concretas, ya que la fecha de inicio no puede determinarse antes de la adjudicación. Sin embargo, existen circunstancias en las que la fecha de inicio puede ser anterior al comienzo del acuerdo de subvención. Véase la sección sobre Costos previos al convenio.
- f. Proporcione una descripción detallada de las actividades, incluyendo qué socio es responsable de cada actividad, así como los requisitos que deben cumplir el personal y el equipo, los productos que se generarán, etc., indicando los métodos y procedimientos que se utilizarán para cada fin.
- g. Los objetivos deben corresponder con las categorías de costos indicadas en los cuadros presupuestarios.
- h. Si se están adquiriendo terrenos (es decir, comprando una parcela u obteniendo una servidumbre con fondos de contrapartida o de la subvención), protegiendo terrenos mediante otro mecanismo legal, o restaurando, mejorando o gestionando el hábitat (incluidos el vallado y el control de invasoras), debe incluir un cuadro de parcelas en su propuesta. Deben completarse todas las filas del cuadro de parcelas y debe incluir columnas separadas para cada actividad en cada parcela (mejora, restauración, vallado, control de invasoras, etc.). El cuadro de parcelas debe incluir la duración de la actividad (la longevidad del trabajo), en años. Por ejemplo, puede indicar "los vallados durarán 20 años" o "el tratamiento para el control de plantas invasoras será efectivo durante 5 años" o "la servidumbre es válida durante 99 años". Si procede (por ejemplo, para el control de plantas invasoras), incluya también (en la fila "duración") cuántos tratamientos adicionales están previstos durante y después del periodo del proyecto. Véase el Anexo G y el "Formato sugerido para el cuadro de parcelas".
- i. Describa qué tipo de actividades se llevaron a cabo en cada parcela antes de este proyecto con fondos de la NAWCA o la NMBCA o fondos de contrapartida; **si una parcela nunca se vio afectada por la NAWCA o la NMBCA (en virtud de subvenciones a cualquier organización), en ningún momento, especifíquelo**. Le recomendamos que incluya un mapa de los proyectos NAWCA y NMBCA anteriores.

- j. Protección a largo plazo: La NAWCA apoya la protección de tierras a largo plazo, con un período mínimo de 10 años para el mecanismo legal que ofrece la protección, donde los 10 años de protección comienzan después del inicio del proyecto de subvención. **Los fondos no pueden utilizarse para restauración o mejora si no existe un mecanismo legal subyacente a largo plazo para proteger las parcelas (propiedades) en cuestión.** Por ejemplo, la restauración/mejora es subvencionable en aquellas parcelas protegidas por acuerdos de conservación de 10 años de duración. Por lo tanto, la restauración/mejora de parcelas protegidas únicamente por acuerdos de Pago por Servicios Ecosistémicos (PSA) de 5 años no es elegible, incluso si los acuerdos PSA tienen una opción de renovación. Los acuerdos a corto plazo pueden ser aceptados como gestión financiada con fondos de contrapartida, pero no califican como el mecanismo legal subyacente requerido.
- k. Describa el objetivo a largo plazo, más allá del periodo de ejecución de este proyecto. Debe describir cómo continuará el proyecto (sostenible) una vez finalizada la subvención de la NAWCA. Si se requiere apoyo adicional en el futuro, incluya esa información en esta sección de la propuesta. Si la presente propuesta es una de varias fases, explique la función del apoyo financiero de la NAWCA.

D. Asociaciones

- Describa cualquier participación de la comunidad o la falta de esta.
- Indique brevemente cualquier beneficio especialmente importante o particular que aporten las asociaciones de la propuesta.
- Destaque el número y el grado de participación de los socios. Si algún socio no aporta la contrapartida, describa de qué manera colabora con usted.
- ¿Hay algún socio que aporte una cantidad de contrapartida grande o inusual?
- ¿Cuáles son los aspectos sociales particulares del proyecto (por ejemplo, acceso recreativo a la zona, abierto a las escuelas, beneficios socioeconómicos)?

E. Cambio climático

- Explique cómo se han tenido en cuenta las amenazas del cambio climático en la zona del proyecto a la hora de desarrollar esta propuesta.
- Describa la resiliencia del hábitat del proyecto que pretende proteger, restaurar o mejorar, en términos de cambio climático.
- Describa los elementos o aspectos medioambientales del hábitat en el lugar del proyecto que persistirán a largo plazo a pesar del cambio climático.

F. Amenazas

Describa las amenazas que pesan sobre la zona del proyecto y explique cómo las abordará el proyecto. Describa la urgencia del proyecto. En esta sección se debe describir la importancia del proyecto en términos de conservación del hábitat de aves migratorias a largo plazo en el contexto del cambio climático, dando respuestas a los siguientes puntos:

- Clasifique la vulnerabilidad del emplazamiento del proyecto propuesto como Alta, Media o Baja.
- Explique y proporcione citas que fundamenten la información presentada en las cuatro respuestas anteriores (referencias académicas, informes u otra documentación).

G. Consideraciones especiales

Documente cualquier circunstancia especial que distinga este proyecto de otros. El espacio debe dejarse vacío si no hay consideraciones especiales. No repita el texto presentado anteriormente en otras secciones de la propuesta. La información proporcionada debe centrarse en la necesidad y urgencia de llevar a cabo el proyecto. Por ejemplo, la información podría:

- describir esas circunstancias especiales, como la importancia y oportunidad de llevar a cabo un proyecto (hábitat amenazado, estado crítico, presión sobre una especie concreta en una categoría de riesgo, etc.); o,
- describir los niveles de protección existentes y propuestos (sin protección, tierras federales, categoría de protección de la zona, etc.); o,
- describir otros agentes que trabajan en la zona y los vínculos del proyecto con dichos agentes.

IV. El presupuesto

Esta sección debe incluir un presupuesto global y una justificación presupuestaria. (Véase el Formato sugerido abajo).

Las reglas para la gestión y el uso de los fondos de la NAWCA se aplican igualmente a las aportaciones de contrapartida. Véanse también las Normas para la administración de subvenciones NAWCA México en [Mexico NAWCA Grant Administration Standards North American Wetlands Conservation Act](#) y los criterios de elegibilidad en <https://www.fws.gov/media/north-american-wetlands-conservation-act-mexico-grant-proposal-eligibility-criteria-processes>

A. Cuadro presupuestario e instrucciones para la justificación del presupuesto

1. Por favor numere cada partida presupuestaria para que corresponda con las partidas del Plan de Trabajo.

2. El cuadro presupuestario debe incluir el nombre del proyecto; el año para el que se solicita la financiación; la fecha de presentación (que se modificará con cada nueva versión presentada).
3. Exprese todos los costos en dólares estadounidenses.
4. El cuadro presupuestario debe estar organizado por objetivos y actividades. Todos los costos deben estar claramente vinculados a una actividad bajo uno de los objetivos del proyecto. Proporcione una descripción detallada de los costos de las principales actividades para cada objetivo del proyecto incluido en el plan de trabajo e indique de donde provienen los fondos que se utilizarán para pagar por cada actividad (NAWCA y cada socio).
5. Las estimaciones de costos deben ser razonables y necesarias para realizar adecuada y eficazmente los objetivos del proyecto. El uso eficiente de los fondos es ventajoso.
6. Indique el tipo de fondos que utilizará cada uno de los socios para cada partida presupuestaria: en efectivo y en especie.
7. Cuando un proyecto forma parte de un proyecto o programa de mayor alcance o cuando es una fase de varias, indíquelo en la carta de presentación/correo electrónico enviado con la propuesta. Los costos indicados en la propuesta deben reflejar únicamente el coste de las actividades de este proyecto (es decir, sin incluir las otras fases).
8. Utilice las mejores estimaciones posibles para cada coste, tales como viáticos, salarios mensuales o anuales, etc. Las fórmulas utilizadas para realizar estas estimaciones de costos deben incluirse en la justificación del presupuesto.
9. Las propuestas que soliciten fondos importantes, es decir, más del 30% del presupuesto, para el pago de salarios no se considerarán favorablemente.
10. No incluya céntimos. Debe redondear la cifra a dólares. Para números grandes (más de mil) no utilice el formato "10.000". Utilice el formato "10,000" (es decir, utilice una coma en lugar de un punto).
11. Costos no subvencionables de contrapartida y subvención: Las fuerzas del orden público no son subvencionables (véase Gestión de bienes protegidos o restaurados/mejorados). No se admiten gastos varios ni imprevistos. No se permite los gastos de alimentación, excepto los costos de: 1) comidas y refrescos cuando los pague el anfitrión de una conferencia o acto similar cuyo objetivo principal sea la difusión de información técnica, y 2) viáticos, o coste real de las comidas, durante viajes directamente relacionados con objetivos específicos del proyecto. No se subvencionará el mantenimiento de una estructura física que haya sido financiada con una subvención o con fondos de

- contrapartida en un proyecto NAWCA o NMBCA anterior. Los trabajos duplicados no son subvencionables.
12. Otros costos no subvencionables se enumeran en el "2 CFR 200" (Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos, y Requisitos de Auditoría para Subvenciones Federales), que se encuentra en <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CFR-2014-title2-vol1/pdf/CFR-2014-title2-vol1-part200.pdf>, en particular en la "Subparte E-Principios de Costos".
 13. El cuadro presupuestaria debe incluir líneas de cuadrícula y no debe incluir ningún texto resaltado o coloreado.
 14. Incluir subtotales por objetivo.
 15. Evitar columnas vacías o columnas que sólo muestren cero dólares.
 16. No incluya enlaces en el cuadro.
 17. Para limitar el número de columnas, las contrapartidas de socios que aporten menos del 15% individualmente pueden agruparse en una sola columna. Muestre los socios que aportan más del 15% en columnas separadas. Cuando los socios se hayan agrupado, deberán identificarse en otra tabla que enumere sólo a los socios y sus aportaciones totales.
 18. Los socios pueden incluir organizaciones no gubernamentales, organizaciones municipales, entidades privadas y locales, universidades y centros de investigación y organizaciones internacionales similares. Las entidades estatales y federales mexicanas podrán solicitar financiamiento sólo si cuentan con mecanismos específicamente diseñados para recibir financiamiento del gobierno de Estados Unidos. Todos los fondos de subvención y de contrapartida deben gastarse en México (incluidos los gastos administrativos o indirectos).
 19. Los costos de preparación o traducción de la propuesta y de los informes del proyecto podrán incluirse como parte de los costos de administración.
 20. Verifique que todas las sumas en el cuadro presupuestario sean correctas. Si las cantidades de los cuadros no son correctas o no corresponden con las cantidades de otros cuadros de la propuesta (portada, cuadro de componentes), la propuesta podrá ser rechazada.
 21. Vehículos y otros equipos: Se desaconsejan solicitudes de equipo que vaya a durar más que el periodo del proyecto, tal como vehículos nuevos, ya que pueden disminuir la competitividad de su propuesta. Los vehículos usados o alquilados, por ejemplo, pueden ser más apropiados. Las compras de vehículos deben ser bien justificadas. Al determinar el valor de un vehículo usado, debe aplicar su valor durante su uso en actividades relacionadas con el proyecto. (Si el vehículo no se utiliza el 100% del tiempo en el proyecto, no puede utilizar el 100% de su valor actual). El vehículo debe utilizarse únicamente para el

proyecto mientras sea necesario, sin importar si el proyecto sigue recibiendo fondos federales de EE.UU. en el futuro o no. Cualquier vehículo comprado con fondos de la subvención está sujeto a nuestra normativa para la adquisición de equipos; por ejemplo, los equipos con un coste unitario superior a 5,000 USD están sujetos a requisitos adicionales.

- Consulte las notas orientativas en "Criterios y procesos de elegibilidad":

<https://www.fws.gov/media/north-american-wetlands-conservation-act-mexico-grant-proposal-eligibility-criteria-processes>

- Por favor, revise la información adicional en el 2 CFR 200, Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría para Subvenciones Federales: <https://www.ecfr.gov/current/title-2/subtitle-A/chapter-II/part-200?toc=1>

22. Cuadro de justificación del presupuesto: En un cuadro separado, describa las partidas presupuestarias y los costos de equipamiento que sean iguales o superiores a 5.000 dólares, nombrados igual que en el cuadro presupuestario. Este cuadro debe describir tanto los costos de la NAWCA como los costos de contrapartida. Muestre cómo ha llegado a la estimación de costos, como por ejemplo las fórmulas utilizadas para calcular los costos, las tarifas por hora, los salarios mensuales o anuales, las cotizaciones de los contratos, etc. Incluya también en un cuadro la "Declaración de Costos Indirectos Requerida" (véase el punto 23. Declaración de Costos Indirectos Requerida, más abajo). Véase el Formato de justificación presupuestaria.
23. Tipos de costos administrativos e indirectos: Los costos indirectos sólo están permitidos si existe una "Tasa de Costos Indirectos Negociada" ("Negotiated Indirect Cost Rate", NICRA) oficial con un organismo del Gobierno de los EE.UU. (su organismo "competente"). También puede utilizar parte de sus costos indirectos como contribuciones de contrapartida en especie. Deberá adjuntar a su propuesta una copia de su Acuerdo sobre la Tarifa de Costos Indirectos Negociados. Excepción: Puede solicitar un 10% o menos de costos indirectos sin establecer un NICRA (utilice la declaración 6). Si lo anterior no es aplicable, puede utilizar costos "directos"; éstos deben ser directamente atribuibles al proyecto (utilice la declaración 8 a continuación).

Declaración de costos indirectos obligatoria: Los beneficiarios que no dispongan de una tasa de costos indirectos aprobada no podrán imputar costos indirectos a su subvención federal. **Todos los solicitantes** (excepto las personas físicas que soliciten fondos por separado de una empresa u organización sin ánimo de lucro que puedan dirigir) **deben copiar en la parte narrativa de justificación del presupuesto una de las siguientes declaraciones (1 - 8)** en su versión en inglés, y adjuntar a su solicitud cualquier documentación requerida identificada en la declaración correspondiente:

"Somos

1. Una entidad gubernamental estatal o local de EE.UU. que recibe más de 35 millones de dólares de financiación federal directa cada año con una tasa de costos indirectos de [insertar tasa]. Presentamos nuestras propuestas de tasas de costos indirectos a nuestro organismo competente. Se adjunta una copia de nuestro acuerdo/certificación de tasa aprobada más recientemente.
2. Una entidad pública estatal o local de EE.UU. que recibe menos de 35 millones de dólares de financiación federal directa con una tasa de costo indirecto de [insertar tasa]. Estamos obligados a preparar y conservar para auditoría una propuesta de tasa de costos indirectos y la documentación relacionada para respaldar dichos costos.
3. Una [inserte el tipo de organización; los estados y gobiernos locales de EE.UU. deben utilizar una de las opciones anteriores o posteriores] que ha negociado previamente o tiene actualmente una tasa de costo indirecto aprobado con nuestro organismo competente. Nuestro tipo de costo indirecto es [inserte el tipo]. [Inserte "Se adjunta una copia de nuestro acuerdo de tasas aprobadas más recientemente pero que ha caducado. En caso de adjudicación, presentaremos una propuesta de tasa de costos indirectos a nuestro organismo competente en un plazo de 90 días naturales a partir de la adjudicación" o "Se adjunta una copia de nuestro(s) acuerdo(s) de tarifas vigente(s) y aprobado(s)"].
4. Una [Inserte el tipo de organización] que nunca ha presentado una propuesta de tasa de costos indirectos a nuestro organismo competente. Nuestra tasa de costo indirecto es [insertar tipo]. En caso de adjudicación, presentaremos una propuesta de tasa de costos indirectos a nuestro organismo de referencia en un plazo de 90 días naturales a partir de la adjudicación.
5. Una [Inserte el tipo de organización] que nunca ha presentado una propuesta de tasa de costos indirectos a nuestra agencia competente y tiene una tasa de costos indirectos inferior al 10%. Nuestra tasa de costo indirecto es [insertar tipo; debe ser inferior al 10%]. Sin embargo, en caso de adjudicación, no podremos cumplir el requisito de presentar una propuesta de tasa de costos indirectos a nuestro organismo de referencia en un plazo de 90 días naturales tras la adjudicación. Solicitamos, como condición para la adjudicación, que se aplique una tasa fija de costos indirectos de [insertar tasa; debe ser inferior al 10%] de [insertar una descripción clara de la base de costos directos sobre la que se aplica su tasa (por ejemplo, salarios; salarios y beneficios marginales; o costos directos totales modificados)]. No obstante, tenga en cuenta que su organización no puede imputar costos indirectos superiores a los costos indirectos que se recuperarían si se aplicaran a los costos directos totales modificados definidos en 2 CFR 220.68]. Entendemos que debemos notificar al Servicio por escrito inmediatamente si establecemos una tarifa aprobada con nuestra agencia competente en cualquier momento durante el periodo de adjudicación.

6. Una [Inserte el tipo de organización] que nunca ha presentado una propuesta de tasa de costos indirectos a nuestra agencia competente y tiene una tasa de costos indirectos del 10% o superior. Nuestro tipo de coste indirecto es [inserte el tipo de coste indirecto de su organización; debe ser del 10% o superior]. Sin embargo, en caso de adjudicación, no podremos cumplir el requisito de presentar una propuesta de tipo de coste indirecto a nuestro organismo competente en un plazo de 90 días naturales tras la adjudicación. Solicitamos, como condición para la adjudicación, que se aplique una tasa fija de costos indirectos de minimis del 10% de los costos directos totales modificados, tal y como se definen en 2 CFR 200.68. Entendemos que debemos notificar al Servicio por escrito inmediatamente si establecemos una tasa aprobada con nuestra agencia competente en cualquier momento durante el periodo de adjudicación. Entendemos que los fondos federales adicionales pueden no estar disponibles para apoyar un aumento inesperado de los costos indirectos durante el período del proyecto y tales cambios están sujetos a revisión, negociación y aprobación previa por parte del Servicio.
 7. Una [inserte el tipo de organización] que presenta esta propuesta para su consideración en el marco de [inserte "Cooperative Fish and Wildlife Research Unit Program" o "Cooperative Ecosystem Studies Unit Network"], que tiene una tasa máxima de costos indirectos aprobada por el Departamento del Interior de [inserte la tasa del programa]. Si tenemos un tipo de costo indirecto aprobado con nuestro organismo competente, entendemos que debemos aplicar este tipo reducido contra la misma base de coste directo identificada en nuestro acuerdo de tipo de coste indirecto aprobado. Si no tenemos un tipo de costo indirecto aprobado con nuestra agencia competente, entendemos que la base para los costos directos será la base de costo directo total modificado definida en 2 CFR 200.68 "Modified Total Direct Cost (MTDC)" ("Coste directo total modificado (MTDC)"). Entendemos que debemos solicitar la aprobación previa del Servicio para utilizar la base MTDC en lugar de la base identificada en nuestro acuerdo de tarifas de costos indirectos aprobado, y que la aprobación de dicha solicitud por parte del Servicio se basará en: 1) la determinación de que nuestra base aprobada es sólo un subconjunto de la MTDC (tales como sueldos y salarios); y 2) que el uso de la base MTDC seguirá dando lugar a una reducción de los costos indirectos totales que se imputarán a la adjudicación. De acuerdo con 2 CFR 200.405, entendemos que los costos indirectos no recuperados debido a una reducción voluntaria de nuestra tasa negociada federalmente no son recuperables por ningún otro medio.
 8. Una [inserte el tipo de organización] que cargará todos los costos directamente".
- 24.** Ingresos del programa: Si su proyecto generará ingresos del programa (por ejemplo, honorarios por servicios, alquiler de propiedades, venta de artículos fabricados, regalías por derechos de autor): (1) describa cómo se generarán los

ingresos, (2) calcule el importe de los ingresos durante el periodo del proyecto, (3) describa cómo se utilizarán los fondos, (4) cree una columna para enumerar los ingresos del programa y las partidas presupuestarias a las que añadirá los ingresos. Los ingresos obtenidos durante el período del proyecto de una subvención aprobada deberán ser retenidos por el beneficiario y utilizados al menos de una de las siguientes maneras 1) añadidos a los fondos solicitados al USFWS para el proyecto, además de los comprometidos por el receptor/otros socios, y utilizados posteriormente para llevar a cabo actividades adicionales que promuevan los objetivos del proyecto; o, 2) utilizados para financiar la parte no federal del proyecto.

- 25.** Declaración de conflictos de interés: Los solicitantes deberán notificar por escrito al Servicio cualquier conflicto de interés real o potencial que se conozca en el momento de la solicitud o que pueda surgir durante la vigencia de esta adjudicación, en caso de que se conceda. Los conflictos de interés incluyen cualquier relación o asunto que pueda colocar al beneficiario, a los empleados del beneficiario o a los subreceptores del beneficiario en una posición de conflicto, real o aparente, entre sus responsabilidades en virtud de la adjudicación y cualquier otro interés externo. Los conflictos de interés también pueden incluir, entre otros, intereses financieros directos o indirectos, relaciones personales estrechas, cargos de confianza en organizaciones externas, la consideración de futuros acuerdos de empleo con otra organización o la toma de decisiones que afecten la subvención y que harían que una persona razonable con conocimiento de los hechos relevantes cuestionara la imparcialidad del solicitante, los empleados del solicitante o los futuros subreceptores del solicitante en el asunto. Los solicitantes deberán notificar por escrito al Servicio en su solicitud si se sabe que algún miembro clave del personal del proyecto, incluido el personal de los subreceptores y contratistas, está emparentado, casado o tiene una relación personal estrecha con algún empleado federal del programa al que solicita financiación o asociado al mismo, o que pueda estar implicado de algún otro modo en la revisión y selección de la solicitud. Tras la recepción de dicha notificación, el programa de servicio, en consulta con su asesor de ética, determinará si existe un conflicto de interés y, en caso afirmativo, si el solicitante puede tomar medidas para reducir o resolver el conflicto. Si no se revelan y resuelven los conflictos de interés de manera satisfactoria para el Servicio, el proyecto puede no ser seleccionado para su financiación.

B. Fondos de contrapartida

1. La propuesta debe enumerar una aportación total de contrapartida **en efectivo** que sea al menos igual a la cantidad solicitada a NAWCA México; es decir, como mínimo, un dólar en aportaciones de contrapartida por cada dólar solicitado a NAWCA (\$1:\$1). Cualquier aportación adicional "en especie" sólo servirá para

aumentar la proporción total de aportaciones de contrapartida una vez alcanzada la proporción mínima de 1:1 en efectivo. (Dicha contrapartida en especie puede aumentar el puntaje de la propuesta). En el programa NAWCA México, "efectivo" significa fondos desembolsados para bienes o servicios. Una contrapartida antigua puede considerarse como efectivo.

2. Una contrapartida antigua es cualquier aportación realizada hasta dos años antes del 1 de enero del año en que el FWS reciba la solicitud de subvención, La contrapartida antigua debe tener una relación directa con el proyecto propuesto y el solicitante debe disponer de documentación que demuestre dicha relación directa. La documentación de la contrapartida antigua debe estar disponible en el momento de la solicitud.
3. Aportaciones procedentes de organismos federales del gobierno de EE.UU. no pueden utilizarse como contrapartida. Ninguna de las contribuciones de contrapartida, ya sea en efectivo o en especie, debe tener su origen en fondos federales de EE.UU.; es decir, los fondos no deben haberse recibido del gobierno federal de EE.UU. en el marco de alguna subvención o contrato anterior.
4. Las aportaciones de contrapartida de entidades no situadas en México (excepto entidades federales estadounidenses) son elegibles, siempre y cuando se gasten en México.
5. El valor de cualquier equipo que haya sido adquirido con fondos federales del gobierno de los Estados Unidos bajo contratos o subvenciones anteriores no puede ser utilizado como contribución de contrapartida en una nueva solicitud a NAWCA o viceversa. Esto significa que equipo adquirido con fondos del gobierno de Estados Unidos no puede ser incluido como contrapartida en especie.
6. Nuestros requisitos de información y documentación se aplican a todas las actividades financiadas con fondos de contrapartida. Los beneficiarios deben llevar una contabilidad detallada de los ingresos y gastos de los fondos de contrapartida propios y de todas las organizaciones asociadas, así como de la contrapartida en especie. (Esto incluye la contrapartida ya aportada, ya sea por su organización como por sus socios, antes de la presentación de la propuesta). Todos los registros de contrapartida deben identificar la subvención NAWCA específica a la que han contribuido. Los informes que resumen estos registros contables deben ser mantenidos por el beneficiario y deben ser presentados como parte del informe final. Los registros detallados (incluida toda la documentación justificativa) pueden solicitarse para su revisión en cualquier momento, hasta tres años después de que el FWS haya recibido el informe final; por lo tanto, los beneficiarios deben conservar todos los registros del proyecto durante al menos 3 años después de que el FWS acuse recibo del informe final completo. Cualquier contrapartida que no esté respaldada por la documentación

adecuada puede ser rechazada. Los registros de las contribuciones en especie deben explicar y mostrar cómo se determinaron los valores de las contribuciones en especie (por ejemplo, número de horas de voluntariado aportadas, base sobre la que se calculó la tarifa horaria, tarifas de alquiler de espacios para reuniones y vehículos, registros de los cálculos reales para valorar las contribuciones en especie). Las tarifas por los servicios de voluntarios o personal deben ser coherentes con las que se pagan por un trabajo similar en el mercado laboral en el que el beneficiario compite por el tipo de servicio y habilidad. El valor de los equipos donados no puede superar el valor justo de mercado de equipos de la misma antigüedad y estado en el momento de la donación. El valor de los equipos prestados no puede superar su valor justo de alquiler. El valor de las instalaciones donadas no puede superar el valor justo de alquiler de instalaciones comparables en la misma localidad.

7. Los requisitos adicionales de contrapartida se describen en los criterios de elegibilidad en <https://www.fws.gov/media/north-american-wetlands-conservation-act-mexico-grant-proposal-eligibility-criteria-processes>.
8. Se requieren cartas de compromiso de contribución de contrapartida de todos los socios, incluida su organización. Adjunte copias de estas cartas como anexo. No se olvide de incluir una carta de compromiso de contribución de contrapartida de su propia organización. (Véase también más abajo, Formato de la carta de aportación de contrapartida) Los socios con cartas de compromiso de aportación de contrapartida que no cumplan con estos requisitos no podrán ser incluidos como socios en la solicitud y la propuesta podrá ser rechazada si no hay aportación de contrapartida suficiente. Las cartas deben
 - usar papel oficial, con logotipos o información de la organización como membrete, nombre e información de contacto, en formato PDF;
 - estar dirigidas a la organización solicitante y no al USFWS o a la SEMARNAT (porque las cartas representan un compromiso entre las organizaciones y los socios que llevarán a cabo el proyecto, mientras que el acuerdo de subvención será entre el USFWS y el solicitante);
 - incluir el nombre, cargo, firma del socio y la fecha;
 - incluir el nombre del proyecto o propuesta que apoya
 - indicar las cantidades comprometidas en apoyo del proyecto, que correspondan con las indicadas en el presupuesto de la propuesta, especificando las contribuciones en efectivo y en especie, así como los fines para los que se comprometen los fondos;
 - incluir el período durante el cual estos fondos estarán disponibles, con fechas específicas, por ejemplo de junio de 2019 a mayo de 2021
 - indicar cómo se han estimado los importes o valores de las aportaciones de contrapartida, si la aportación es en especie;

- especificar qué actividades del proyecto se financiarán con esta aportación; y
- declarar que la contribución de contrapartida ya sea en efectivo o en especie, no procede de fondos federales estadounidenses y no se ha utilizado (ni se utilizará) para contrapartida de ningún otro proyecto con una subvención federal estadounidense.

V. Tipos de proyectos

A. Proyectos de protección de tierras

Los proyectos de protección son aquellos que proponen adquirir propiedades o derechos sobre la tierra, o implementar otros mecanismos legales, para proteger la propiedad para la conservación a largo plazo del hábitat de las aves migratorias, tales como concesiones, contratos, arrendamientos, servidumbres, acuerdos de conservación, reservas privadas o reservas ejidales. Estos mecanismos sólo son elegibles si cubren un período de al menos 10 años (10 años a partir del inicio del proyecto de subvención).

En los proyectos de protección (adquisición, servidumbre), restauración o mejora, el solicitante se compromete a lograr la conservación (adquisición, restauración o mejora) de un número específico de hectáreas/acres antes de que finalice un periodo específico de subvención (proyecto) (1 o 2 años). La protección a largo plazo de esas hectáreas debe incluir el seguimiento y la gestión del hábitat mientras dure la protección legal. Esto significa que debe gestionar a perpetuidad todas las hectáreas adquiridas o que se encuentren en una zona protegida. Debe gestionar todas las hectáreas que se protegieron mediante cualquier otro mecanismo legal -que debe ser de al menos 10 años- durante el tiempo que dure el compromiso adquirido en el mecanismo de protección legal subyacente (por ejemplo, gestionar durante 15 años una concesión de 15 años).

El número de acres bajo cada categoría que afecta directamente al hábitat (protección a través de un mecanismo legal, restauración, mejora y gestión) en el cuadro de parcelas debe ser el mismo que el de acres en el resumen, el cuadro de componentes, la descripción de los objetivos, los mapas y los "shapefiles". Asegúrese de que cada adquisición, establecimiento de un mecanismo legal, restauración, mejora y gestión que tenga un objetivo concreto en términos de hectáreas se enumera en el cuadro de parcelas. Cada parcela enumerado debe tener un polígono correspondiente en uno de los mapas; utilice el mismo nombre para los polígonos en el mapa que en el cuadro de parcelas.

Se requiere documentación legal para las propuestas de protección, incluyendo una escritura, un mapa y una valuación. Cualquier parcela que se adquiriera (con fondos de la subvención o de contrapartida) debe ser valuado por un valuador independiente de bienes raíces autorizado o certificado en México de conformidad con las normas mexicanas de valuación, si existen, o con las Normas Internacionales de Valuación,

cuando dichas valuaciones estén disponibles y sean financieramente factibles. De lo contrario, deberá utilizar la práctica comercial más ampliamente aceptada para la valuación de propiedades en México y proporcionar a la oficina adjudicadora del Departamento del Interior una explicación detallada de la metodología utilizada para determinar el valor. Para mayor información, consulte las Secciones 6 y 7 de las directrices para subvenciones NAWCA México en [Normas para la Administración de subvenciones NAWCA México](#). (Una traducción no oficial, de cortesía, está disponible en: [Normas Para La Administración De Subvenciones NAWCA Mexico](#)).

Responsabilidad de informar sobre las adquisiciones de parcelas, formularios SF-429 "Real Property Status Report" (para adquisiciones a título oneroso o de servidumbre): Antes de adquirir una propiedad con fondos de la subvención (pero no con fondos de contrapartida), es decir, antes de efectuar un pago y firmar la escritura o los documentos de la servidumbre, debe obtener nuestra aprobación previa enviándonos los siguientes documentos: (a) la valuación de la parcela y (b) el "SF-429-B Real Property Status Report ATTACHMENT B (Request to Acquire, Improve or Furnish" y la "SF-429 Cover Page (Real Property Status Report)". Puede descargar estos formularios de la página "Post Award Reporting Forms" en Grants.gov en <https://www.grants.gov/forms/forms-repository/post-award-reporting-forms>. Cuando presente el informe final del proyecto, deberá incluir el "SF-429-A Real Property Status Report ATTACHMENT A (General Reporting)" y la "SF-429 Cover Page (Real Property Status Report)" para todas las adquisiciones de la subvención y de la contrapartida (honorarios y servidumbres). Una vez concluida la subvención, deberá seguir enviándonos el SF-429-A con regularidad: anualmente para adquisiciones que duran menos de 15 años y cada cinco años para adquisiciones que duran más de 15 años. Si desea transferir o enajenar la propiedad, deberá incluir el "SF-429-C Real Property Status Report ATTACHMENT C (Disposition or Encumbrance Request)" junto con el "SF-429 Real Property Status Report (Cover Page)" con una solicitud de instrucciones de enajenación que serán provistas por nosotros.

B. Restauración o mejora

Por "restauración" se entiende la realización de actividades, como la manipulación de las características físicas, químicas o biológicas de un sitio, con el objetivo de devolver las funciones naturales/históricas a un hábitat antiguo o degradado, por ejemplo, un humedal. La restauración puede definirse además como restablecimiento (devolución de las funciones naturales/históricas a un antiguo humedal, con la consiguiente ganancia de hectáreas de humedal) o rehabilitación (reparación de las funciones naturales/históricas de un humedal muy degradado, sin ganancia de hectáreas de humedal). "Mejora" es la realización de actividades que modifican un hábitat degradado para mejorar su funcionamiento; por ejemplo, la manipulación de las características físicas, químicas o biológicas de un humedal para mejorar funciones específicas del mismo. Las propuestas cuyos objetivos sean restaurar o mejorar hábitats que no cuenten con mecanismos legales subyacentes de protección a largo plazo no podrán optar a la financiación. Los fondos (de subvención o contrapartida) no podrán destinarse a la restauración o mejora si no existe una protección jurídica subyacente a

largo plazo para cada hectárea. La restauración y la mejora se consideran actividades únicas y diferentes en virtud de la NAWCA. Las hectáreas de cada una de ellas deben describirse por separado en cada sección, incluyendo el "Propósito" (en la portada), el "Cuadro de componentes" y el "Cuadro de parcelas" (Anexo G). Si una zona se restaura y se mejora a la vez, el número de hectáreas que se mejoran (que también se restauran) debe indicarse entre paréntesis.

Del mismo modo, las hectáreas mejoradas o restauradas que también sean (o hayan sido) adquiridas deberán indicarse entre paréntesis. Esto incluye las hectáreas que fueron restauradas o adquiridas en fases anteriores o en otros proyectos financiados por la NAWCA o la NMBCA (incluidas las subvenciones a cualquier organización). Por ejemplo: "Restauraremos 100 hectáreas, de las cuales (50) hectáreas también se mejorarán durante el periodo del proyecto". "Restauraremos (100) hectáreas que fueron adquiridas como servidumbre de 500 hectáreas en Ejido Primero durante la Fase I de este proyecto".

C. Gestión de las propiedades protegidas o restauradas/mejoradas

La protección y restauración a largo plazo de las propiedades requiere de actividades de manejo y administración. Dichas actividades son aquellas implementadas para mantener la conservación del hábitat de las propiedades compradas o protegidas de otra manera con fondos de la NAWCA o contribuciones de contrapartida bajo una subvención de la NAWCA, incluyendo pero sin limitarse al control y la manipulación de los niveles de agua, el control mecánico o químico de la vegetación, el monitoreo de la propiedad, reparaciones y mantenimiento inicial limitado, mantenimiento de cercas y señalización. Se considerarán otras actividades pero sin garantía de ser aprobadas. La gestión debe continuar durante el periodo de vigencia del mecanismo de protección legal subyacente; por ejemplo, si ha obtenido una concesión de 15 años, debe gestionar esa parcela durante al menos 15 años. El mantenimiento de una estructura física que haya sido financiada con una subvención o con fondos de contrapartida en un proyecto NAWCA o NMBCA anterior no es una actividad subvencionable. Los beneficiarios y socios son responsables de reparar o sustituir las estructuras, independientemente de que fallen prematuramente o se deterioren antes de lo previsto. Por ejemplo, si la construcción de un dique se pagó durante una subvención de la NAWCA hace 15 años y la vida útil de ese dique debería haber sido de veinte años, no se puede incluir el costo de repararlo o sustituirlo.

La NAWCA no financia esfuerzos de aplicación de la ley, y su propuesta no debe incluir la aplicación de la ley como aporte de contrapartida. La aplicación de la ley se define como las acciones realizadas por personas en posición de autoridad que hacen cumplir las leyes, investigan delitos y realizan detenciones. Por ejemplo, no puede incluir la formación o los salarios de los guardaparques que tienen autoridad para hacer cumplir las leyes. Por otro lado, su proyecto puede incluir la formación de ciudadanos locales y la vigilancia comunitaria para detectar y denunciar infracciones a las autoridades (por ejemplo, una vigilancia vecinal, "vigilancia comunitaria").

D. Desarrollo de infraestructuras

Esto incluye investigación orientada a la acción, seguimiento de la población, desarrollo de información SIG, desarrollo de capacidades, etc. En el caso de los proyectos de investigación y seguimiento, explique cómo utilizarán la información los organismos gubernamentales o sus socios para la planificación a largo plazo, en qué medida es accesible al público, quiénes serán los usuarios y cómo redundará el proyecto en la conservación de los humedales o las aves. Describa cómo compartirá los datos y la información que produzca su proyecto con el público o con otras organizaciones clave y organismos gubernamentales. Siempre que sea posible y razonable, los datos de los estudios sobre aves deben hacerse públicos, por ejemplo, cargándolos en eBird (<https://ebird.org/home>) o AKN (<https://avianknowledge.net/>). Tenga en cuenta que el costo de cargar datos (durante el periodo de subvención) en bases de datos de acceso público puede estar incluido en el presupuesto del proyecto. Si no va a cargar datos en un repositorio público, explique por qué. Si va a formar a personas laicas en la materia para que lleven a cabo el seguimiento, explique cómo va a (a) garantizar la calidad de sus contribuciones y (b) fomentar su compromiso más allá del periodo de la subvención. Si va a anillar aves, describa cómo colaborará con el Laboratorio de Anillado de Aves de EE.UU. (BBL, <https://www.usgs.gov/labs/bird-banding-laboratory>) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO; <https://www.gob.mx/conabio>). Describa los anillos que utilizará, si tiene un "Permiso Federal de Anillado y Marcado de Aves" de los Estados Unidos, a donde enviará los datos de anillado (por ejemplo, al Administrador de Información para Operaciones de Anillado del BBL, <https://www.usgs.gov/software/bandit-software>), y si se adhiere a un código de ética de anillado (por ejemplo, <https://www.usgs.gov/labs/bird-banding-laboratory/banders-code-ethics>).

E. Capacitación y Educación Ambiental

Esto incluye programas de educación ambiental, talleres relacionados con la conservación de humedales y aves migratorias, cursos sobre humedales para técnicos y personal de campo y desarrollo de otro personal que trabaje en los humedales del área. Deberá aportar una estimación del número de participantes y mapas de las zonas donde se llevarán a cabo este tipo de actividades.

F. Uso sostenible

Esto incluye actividades que conservarán los humedales a largo plazo, tales como la implementación de alternativas económicas, por ejemplo, algunos tipos de Unidades para el Manejo y Uso Sustentable (UMA).

VI. Anexos de la Propuesta

Numere y nombre cada Anexo de la Propuesta con el nombre apropiado.

Anexo A.1: Impacto en sitios culturales e históricos

Indicar si las actividades del proyecto modificarán, alterarán o afectarán el patrimonio histórico o cultural mexicano (zonas arqueológicas, monumentos históricos, etc.), e

indicar si el proyecto se realizará en un sitio identificado como Patrimonio de la Humanidad o en un sitio incluido en una lista nacional de sitios históricos. Explicar el impacto en relación con las leyes aplicables.

Anexo A.2: Evaluación y seguimiento

Describa cómo supervisará y evaluará el proyecto para garantizar que se realicen todas las actividades ejecutadas por todos los socios. Esta descripción debe contener información específica sobre los elementos del plan de seguimiento y evaluación e incluir indicadores específicos. Describa cómo evaluará el éxito de las actividades. No es suficiente decir únicamente que se redactarán informes.

Describa detalladamente los indicadores de avance y éxito del proyecto para determinar la eficacia de cada una de las actividades del proyecto. Por ejemplo, para la reforestación, un indicador de éxito debe ser la tasa de supervivencia de las plántulas. No basta con indicar que la reforestación se llevó a cabo en un número determinado de hectáreas o cuántos árboles se plantaron.

Los anexos A.1 y A.2, combinados, deben limitarse a una página.

Anexo B.1: Mapas

(Anexo B.1.a. mapa general, y Anexo B.1. b. mapa del lugar/rancho/propiedad, etc.). Se deben incluir como mínimo tres mapas:

- uno que muestre dónde se ubica el proyecto dentro del país,
- uno que muestre todas las actividades propuestas en el emplazamiento del proyecto
- uno que muestre los polígonos SIG de las propiedades que se pretende proteger, restaurar o mejorar, y que demuestre el alcance total del proyecto.

Todos los mapas deben incluir un polígono delimitador de la zona del proyecto. El área del proyecto es una zona más amplia y definida que abarca la(s) parcela(s) del proyecto. La mejor descripción de un área de proyecto es la siguiente:

- área que forma parte de un plan de conservación de humedales;
- áreas del mismo sistema de humedales (por ejemplo, cuenca hidrográfica o fluvial);
- áreas gestionadas para alcanzar los mismos objetivos en materia de humedales
- áreas próximas entre sí
- áreas que se benefician mutuamente de forma directa; o
- límites administrativos definidos, como municipio, ciudad, ejido, etc.

Por favor, tenga en cuenta que si su proyecto es financiado y una parcela necesita ser sustituida, la(las) parcelas(s) de sustitución debe(n) estar situada(s) dentro de los límites definidos del área del proyecto.

Anexo B.2: Datos espaciales/ Shapefiles” SIG

Requisitos y formato del “shapefile”

Proporcione un único “shapefile” SIG que se haya utilizado para crear los mapas. El “shapefile” presentado debe utilizar una proyección GCS_WGS_1984 y el cuadro de atributos debe contener un nombre para cada polígono que corresponda a una parcela enumerada en el cuadro de parcelas de la propuesta.

- Sólo deberá presentarse un “shapefile” SIG por cada propuesta. El “shapefile” debe ser un polígono(s), no puntos ni líneas.
- Envíe el “shapefile” en formato .zip. El “shapefile” presentado debe tener estas extensiones de archivo, como mínimo: **.shp, .dbf, .shx, .prj, .xml**. Cualquier otra extensión que se envíe es adicional pero no elimine las antedichas.
- El “shapefile” debe contener múltiples polígonos que representen el área global del proyecto y el emplazamiento de cada una de las parcelas implicadas en el proyecto.

El cuadro de atributos debe **parecerse en gran medida al cuadro de parcelas**, con algunas excepciones. El “shapefile” debe contener el nombre del proyecto, la superficie total (no hace falta diferenciar los acres de humedales y de tierras altas) y el área del proyecto. Los demás campos son obligatorios y deben seguir estas *sugerencias* de propiedades para cada campo:

- OBJECTID - *asignado automáticamente.*
- “Shape” - Polígono. *Si su “shapefile” está en formato ZM Polygon, conviértalo en un polígono estándar.*
- PROJ_NAME - Texto; Longitud: predeterminado. *Título del proyecto utilizado en la portada.*
- TRACT_ID - Texto; Longitud: predeterminado. *La identificación de la parcela debe coincidir con la identificación utilizada en toda la propuesta y en el cuadro de parcelas. Puede dejar este campo en blanco para el área del proyecto.*
- ACTTYPE - Texto; Longitud: predeterminado. *Enumere la actividad por parcela. Puede dejar este campo en blanco para el área del proyecto.*
- TRACT_NAME - Opcional. Texto; longitud: predeterminado. *Puede dejar este campo en blanco para el área del proyecto.*
- ACREAGE - Doble; Precisión y escala: predeterminado. *Superficie total en acres de los componentes de humedales y tierras altas. Puede dejar este campo en blanco para el Área del proyecto.*
- FINANCIACIÓN - Texto; Longitud: predeterminado. *Categoría de financiación (subvención, contrapartida). Puede dejar este campo en blanco para el área del proyecto.*
- ESTADO - Texto; Longitud: predeterminado. *Nombre(s) completo(s) o abreviado(s) del Estado.*
- LATITUD - Doble; Precisión y escala predeterminada
- LONGITUD - Doble; Precisión y escala predeterminada

- TITULAR - Texto; Longitud: predeterminado *Titular final. Puede dejar este campo en blanco para la zona del proyecto.*

Cualquier campo de atributo adicional presentado se considerará información extra.

Presentación del “shapefile”

Como parte de la documentación de la solicitud, envíe por correo electrónico el “shapefile” SIG como archivo .zip a U.S. Fish and Wildlife Service Division of Bird Habitat Conservation (FWS/DBHC) dbhc@fws.gov y a SEMARNAT/DGVS en lurbano@semarnat.gob.mx y miguel.flores@semarnat.gob.mx. En lugar de ArcGIS, los solicitantes pueden utilizar otro aplicación SIG capaz de crear datos espaciales (Google Earth, QGIS, etc.).

No obstante, antes de presentar estos archivos, póngase en contacto con el coordinador de la NAWCA para obtener instrucciones sobre la presentación y la calidad de los datos.

Anexo C: Fotografías

Se deben presentar un mínimo de dos fotografías con leyendas que se vinculen con el plan de trabajo o el número de objetivo. Por favor, incluya vistas aéreas y terrestres si es posible. Estas fotografías deben incluir el nombre del fotógrafo, así como el nombre y la zona del proyecto. Si el proyecto incluye restauración o mejora, las fotos deberán incluir los lugares que serán restaurados/mejorados y que volverán a fotografiarse una vez finalizados los trabajos para presentar imágenes del antes y del después en el Informe Final. Siempre que sea posible, estas fotos deberán fotografiarse utilizando las mismas coordenadas geográficas, a la misma hora del día y en la mejor estación para representar el efecto del antes y el después.

Anexo D: Informes de fase

Si se trata de una fase posterior de un proyecto anterior, añada fotos de los resultados de la(s) fase(s) anterior(es), especialmente de los resultados de la restauración y mejora del hábitat. (Véase el Formato del informe sugerido).

Anexo E: Cartas de correspondencia

Véase Formato sugerido para las cartas de contrapartida.

Anexo F: Cartas de cooperación y apoyo

Se requieren cartas de reconocimiento de todos los propietarios de las parcelas en las que se llevarán a cabo actividades de restauración, mejora o gestión. Además, es beneficioso (pero no obligatorio) incluir cartas de apoyo de personas que proporcionarán servicios importantes y de organizaciones locales en el área del proyecto (alcalde, ejido, líderes comunitarios, etc.).

Anexo G: Cuadros de parcelas

Estos cuadros deben completarse para todos los proyectos que pretendan proteger, restaurar, mejorar o gestionar propiedades o crear humedales (véase el formato sugerido de Formato del cuadro de parcelas). No se aceptarán propuestas que no proporcionen esta información.

Anexo H: Formularios SF424 y anexos (SF424 A o C)

Se deberán incluir en el paquete de la propuesta copias de estos formularios presentados a través de GrantSolutions.

Anexo I: Capacidad organizativa

Esto sólo se aplica a los nuevos solicitantes o a los solicitantes que nunca hayan recibido una subvención NAWCA o no hayan recibido una en más de cinco años. Las respuestas a estas preguntas se limitarán a una página:

1. Forma jurídica y año de constitución.
2. Años de experiencia en el sector de la conservación del medio ambiente.
3. Vínculos con la comunidad y nivel de participación comunitaria. Describir los mecanismos incluidos en el proyecto para garantizar la participación local en el desarrollo y la ejecución del proyecto.
4. Indique si ha recibido fondos federales de EE.UU. anteriormente y cuál es su procedencia.
5. ¿Cuál es el presupuesto anual de su organización?
6. ¿Cuántos empleados a tiempo completo tiene su organización?

Anexo J: Declaración de solapamiento/duplicación

Todos los solicitantes deberán presentar una declaración en la que se indique si existe algún solapamiento entre el proyecto propuesto y cualquier otro proyecto activo o previsto en términos de actividades, costos o compromiso de tiempo del personal clave. Si existe algún solapamiento, los solicitantes deberán describirlo en su solicitud. Los solicitantes también deberán indicar si la propuesta presentada para su consideración en el marco de este programa duplica o no, de alguna manera, cualquier propuesta que haya sido/sea presentada para su consideración ante alguna otra fuente de financiación potencial (ya sea federal o no). Si se diera tal circunstancia, los solicitantes deberán indicar cuándo se presentaron las otras propuestas duplicativas, a quién (nombre de la entidad y programa) y cuándo se espera que se anuncien las decisiones de financiación. Si en algún momento se conceden fondos a una propuesta que duplicaría la financiación solicitada al Servicio de Pesca y Vida Silvestre y los solicitantes deberán notificarlo inmediatamente al punto de contacto del Servicio a cargo de esta oportunidad de financiación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

I. Puntos clave para desarrollar una propuesta exitosa

1. En caso de que la propuesta sea aprobada, toda la información y los materiales presentados con la propuesta pasarán a formar parte del contrato oficial entre el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos/DBHC y el solicitante y, como tales, estarán disponibles en los archivos públicos.
2. Aquellos solicitantes que nunca hayan solicitado financiación a la NAWCA deberán proveer información adicional. Véase el Anexo I.
3. La propuesta debe presentarse en inglés. Por favor, envíe también una copia en español a SEMARNAT/DGVS en lurbano@semarnat.gob.mx, con copias a miguel.flores@semarnat.gob.mx y dbhc@fws.gov. La versión en español se considerará una versión subordinada de su propuesta; la versión en inglés presentada a través de GrantSolutions será la versión oficial. (Por favor, no incluya la versión en español en su paquete de solicitud de GrantSolutions). Si sólo envía una versión en español, su propuesta no se tendrá en cuenta. El costo de la traducción puede incluirse en el presupuesto como costo administrativo.
4. Describa cómo compartirá los datos y la información generados por su proyecto con el público o con otras organizaciones clave. Siempre que sea posible y razonable, los datos de los estudios de aves deben hacerse públicos, por ejemplo, cargándolos a eBird (<https://ebird.org/home>) o AKN (<https://avianknowledge.net>).
5. Si los sitios de su proyecto se encuentran en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, o en la Región para la Conservación de las Aves de la Sierra Madre Occidental de Chihuahua y Durango (BCR 34 <https://nabci-us.org/resources/mexico-bird-conservation-region-map/>), recomendamos que envíe una copia de su propuesta como cortesía al Sonoran Joint Venture. Para enviar un correo electrónico al Coordinador del Sonoran Joint Venture, visite: <https://sonoranjv.org/about/sjv-staff/>.
6. Si los sitios de su proyecto se encuentran en estados que colindan con la frontera sur del Río Grande (Regiones de Conservación de Aves del Desierto Chihuahuense y Tamaulipas Brushlands; parte de los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato o Querétaro), le recomendamos que envíe una copia de cortesía de su propuesta al Rio Grande Joint Venture. Para enviar un correo electrónico al Coordinador de la Rio Grande Joint Venture, visite: <https://rgjv.org/contact-us-2/>
7. Los proyectos deben cumplir con las Normas de Administración de Subvenciones de NAWCA México: <https://www.fws.gov/media/mexico-nawca-grant-administration-standards-north-american-wetlands-conservation-act>

Una traducción no oficial, de cortesía, está disponible en <https://www.fws.gov/media/normas-para-la-administracion-de-subsuenciones-nawca-mexico>

8. Debe incluir un resumen del proyecto en GrantSolutions; explicamos cómo en estas instrucciones.
9. En la sección "Descripción de los recursos de aves migratorias y otra fauna silvestre", puede indicar hasta 10 especies prioritarias cada una para anátidos, aves costeras, aves acuáticas y aves terrestres.
10. Tenga en cuenta los cambios en la sección, "Otras especies dependientes de los humedales", y la lista nueva, "Especies migratorias prioritarias, aves playeras asociadas a los humedales, aves acuáticas y aves terrestres incluidas en la Ley de Especies en Peligro de Estados Unidos (junio de 2021) o en la lista de Aves de Interés para la Conservación del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (2021)".
11. Las cartas de contrapartida deben incluir todos los elementos enumerados y declarar que la contribución de contrapartida no procede de fondos federales estadounidenses y no se ha utilizado como contrapartida de ningún otro proyecto de subvención federal estadounidense.
12. Se requieren cartas de apoyo de todos los propietarios de las parcelas en las que se llevarán a cabo actividades de restauración, mejora o gestión; véase el Anexo F.
13. Todas las propuestas deben incluir una "Declaración obligatoria de costos indirectos".
14. No se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos y formatos.
15. No incluya números, hectáreas, acres u otras medidas en el título. Si esta propuesta es para una nueva fase de un proyecto NAWCA anterior, use el mismo nombre que en la fase anterior para esta propuesta y añada el número romano que corresponda a la fase, al final del título (por ejemplo, "IV").
16. Considere detenidamente las metas y objetivos de la propuesta. En NAWCA, las "metas" son los resultados finales de este proyecto (tras los dos años de la subvención), mientras que los "objetivos" son los pasos intermedios necesarios para alcanzar ese fin y se completarán antes de que finalice el proyecto subvencionado de dos años. Las actividades son las acciones necesarias para lograr esos objetivos: actividades > objetivos > metas. Debería haber menos metas que objetivos y muchas menos en comparación con el número de actividades. Estos conceptos son la clave para que los evaluadores comprendan la intención de la propuesta. Incluya un único cuadro que presente las metas, los objetivos y las actividades. Véase el formato sugerido para el plan de trabajo,

Work Plan Format.

17. Revise cuidadosamente los criterios de clasificación (véase Criterios de calificación) que utilizamos para clasificar inicialmente las propuestas, y tenga en cuenta cada criterio al desarrollar las distintas secciones de su propuesta. Cuando redacta el texto de su propuesta, utilice los subtítulos y las secciones de estas instrucciones; esto ayudará a los revisores a darle un puntaje para cada criterio.
18. En el cuadro de parcelas, el número de acres bajo cada categoría que afecte directamente al hábitat (protección a través de un mecanismo legal, restauración, mejora y gestión) debe ser el mismo que en el resumen, el cuadro de componentes, la descripción de objetivos, los mapas y los “shapefiles”. Asegúrese de que cada adquisición, establecimiento de mecanismo legal, restauración, mejora y gestión que tenga un objetivo concreto en términos de superficie, se incluya en el cuadro de parcelas. Cada parcela enumerada debe tener un polígono correspondiente en uno de los mapas; utilice el mismo nombre para los polígonos en el mapa y en el cuadro de parcelas.
19. Clasifique correctamente las actividades de restauración (del hábitat que ha desaparecido o está gravemente degradado) y de mejora (del hábitat que aún existe y funciona).
20. Su aportación en efectivo debe ser al menos igual a la subvención solicitada; la aportación en especie no cuenta para este mínimo.
21. Si una carta de contrapartida no incluye todos los elementos enumerados en la sección de cartas de contrapartida, dicha contrapartida no será subvencionable.
22. No se permite el costo de compra, mantenimiento o uso de drones o equipos similares.
23. Revise dos veces sus cálculos. Todos los totales y subtotales de la primera página, del cuadro de recursos, del cuadro de componentes y de las cartas de contrapartida deben ser idénticos a los del presupuesto.
24. Incluya la versión correcta de su declaración de costos indirectos, incluso si no reclama costos indirectos.
25. El PDF de la propuesta debe incluir la descripción y todos los anexos, en un único archivo PDF, en el mismo orden que el indicado en estas instrucciones. Indique la fecha de presentación en la parte superior de la primera página. Sólo deberán adjuntarse por separado los “shapefiles”.
26. Mantenga actualizados sus registros en GrantSolutions.gov y SAM.gov durante los próximos 12 meses; si su propuesta es seleccionada, éstos deben estar activos.

II. Cambios importantes con respecto al ciclo anterior

- Hemos simplificado las instrucciones y eliminado o cambiado el orden de varias secciones.
- Hemos aclarado las instrucciones relativas al formulario estándar 424, el resumen del proyecto, la ubicación y los beneficios del proyecto, las asociaciones, la descripción de fases anteriores, la capacidad organizativa, etc.
- Se ha eliminado el cuadro presupuestario B.
- Actualizamos las prioridades continentales de las especies/poblaciones de anátidos, siguiendo la Revisión 2023 de la Priorización de Especies del PMAAN.

III. Otra información

La siguiente información es importante para entender el programa NAWCA México.

- La versión en inglés de estas instrucciones de solicitud es la versión oficial. Se proporciona una traducción al español como cortesía.
- Existen restricciones de elegibilidad para la contrapartida en especie y la contrapartida "antigua". Revise los Criterios de Elegibilidad de NAWCA México para mayor información sobre la contrapartida.
- El factor de conversión de acres es 1 hectárea = 2.47 acres (EE.UU.).
- El mantenimiento de una estructura física que fue financiada con una subvención o contrapartida en un proyecto NAWCA o NMBCA anterior no es una actividad elegible. Los beneficiarios y socios son responsables de reparar o sustituir las estructuras, independientemente de que fallen prematuramente o se deterioren antes de lo previsto. Por ejemplo, si la construcción de un dique se pagó durante una subvención NAWCA hace 15 años y la vida útil de ese dique debería haber sido de veinte años, no se puede incluir el costo de repararlo o sustituirlo.
- La duplicación de trabajos no es una actividad subvencionable. Si propone una actividad en una zona que forma o formaba parte anteriormente de un proyecto NAWCA o NMBCA, por parte de cualquier organización beneficiaria, debe demostrar que la actividad no duplica las actividades que formaban parte del otro proyecto. Por ejemplo, si los fondos de contrapartida de la NAWCA pagaron la restauración de un humedal en 2009, no puede proponer la restauración del mismo lugar en 2022. Podría proponer una actividad diferente, por ejemplo, el tratamiento de malezas nocivas, en el mismo sitio. Deberá explicar que no duplicará el trabajo en parcelas específicas, describir cómo la nueva actividad es complementaria e incluir un mapa del trabajo actual o anterior del proyecto NAWCA y NMBCA realizado por cualquier organización en la zona (véase C. Descripción del proyecto y la sección 12 de la Guía del Cuadro de Parcelas. A menos que nos quede claro que una actividad no es duplicada, no la permitiremos en un proyecto. Si está adquiriendo tierras, protegiendo tierras a través de otro mecanismo legal, o restaurando, mejorando o gestionando

hábitats, debe incluir un Cuadro de Parcelas. Hemos añadido una explicación más detallada de la información que debe figurar en el cuadro. El cuadro debe incluir la longevidad de los trabajos y cualquier tratamiento adicional durante y después del periodo del proyecto.

- La restauración y la mejora se consideran actividades únicas y diferentes según la NAWCA; las hectáreas a ser restauradas o mejoradas deben describirse por separado. Si una parcela va a ser restaurada y mejorada a la vez, el número de hectáreas que se van a mejorar (que también se restauran) debe indicarse entre paréntesis. (Véanse "Definiciones de los tipos de proyectos", "Finalidad/tipo de proyecto", "Cuadro de componentes", "Cuadro de parcelas").
- Las propuestas deberán demostrar cómo las actividades de los socios fomentarán la conservación a largo plazo de las aves migratorias asociadas a los humedales.
- La restauración/mejora sólo puede tener lugar en parcelas que estén protegidas por un mecanismo legal a largo plazo, y la duración tanto del mecanismo legal como de la restauración/mejora debe explicitarse en el Cuadro de Parcelas. Protección a largo plazo significa un mínimo de 10 años después del inicio del proyecto de subvención.
- Cualquier parcela que se adquiera con la subvención o con fondos de contrapartida debe ser valuado por un valuador independiente de bienes inmuebles autorizado o certificado en México de conformidad con las normas mexicanas de valuación.
- Los beneficiarios tienen la responsabilidad de reportar a perpetuidad sobre las parcelas adquiridas; consulte las instrucciones para el formulario SF-429, Reporte del Estado de los Bienes Inmuebles (se aplica a las adquisiciones a título oneroso o de servidumbre).
- Los costos de aplicación de la ley no son elegibles como costo de la subvención ni de la contrapartida.

V. Formatos sugeridos

A. Formato sugerido para el resumen de la propuesta

-----EL EJEMPLO DE RESUMEN DE LA PROPUESTA COMIENZA AQUÍ-----

I. PORTADA PROGRAMA NAWCA MÉXICO 202X

1. Número SAM.gov (UEI): xxxxxxxx 2. Fecha de presentación: 5/xx/202x 3. Versión 1

4. **Título del proyecto:** *(menos de 80 caracteres (espacios incluidos), incluya una ubicación específica si es posible, pero no utilice nombres de particulares)*

- Por ejemplo "Restauración del humedal Rancho La Laguna, Tamaulipas".

5. **A. Solicitante:** (sólo una entidad) **5. B. Tipo de Organización:**
6. **Responsable/Punto de Contacto (sólo uno) e información de contacto:**
(nombre, dirección de trabajo, números telefónicos, direcciones de correo electrónico; incluya los nombres y correos electrónicos tanto del ADO como del PI en GrantSolutions).

7. Emplazamiento físico del proyecto

A. Información sobre el emplazamiento del proyecto (no la dirección de la oficina), incluyendo ciudad, estado, latitud/longitud (grados decimales).

8. **Resumen del proyecto:** Explíquelo en 2-3 frases. Por ejemplo: Este proyecto protegerá 7.000 hectáreas de humedales y tierras altas mediante la adquisición de derechos; mejorará y restaurará 300 hectáreas de humedales (dentro de las mismas 7.000 hectáreas adquiridas); desarrollará 2 planes de gestión de humedales; impartirá 3 talleres de formación sobre gestión sostenible para 70 personas; evaluará las poblaciones de anátidos migratorios en 2 humedales.

7. B. Prioridad del lugar (NO incluya otras designaciones)	Número del lugar en el mapa
El mapa de Ramsar se encuentra en el Sitio web de Ramsar	p. ej., 4
Mapa de anátidos	10
Mapa de aves playeras	20
Mapa de aves acuáticas	19
Aves terrestres (No hemos incluido un mapa, pero puede incluir uno en su propuesta, por ejemplo, RHRAP (https://whsrn.org/whsrn-sites/map-of-sites/), CONABIO (http://avesmx.conabio.gob.mx/Mapa.html), y BirdLife (BirdLife Data Zone). También puede describir la abundancia, ocurrencia, estacionalidad, porcentaje de la población total de la especie e importancia relativa del sitio en la región o el país).	(Sin mapa)

Nota: La restauración y la mejora se consideran actividades únicas y diferentes en el marco de la NAWCA. Las hectáreas de cada una de ellas deben describirse por separado en cada sección, incluyendo "Finalidad/Tipo de proyecto" (en la portada), "Cuadro de componentes" y "Cuadro de parcelas" (Anexo G). Si una zona se restaura y se mejora a la vez, deberá indicarse entre paréntesis el número de hectáreas que se van a mejorar (que también se restauran). Del mismo modo, las hectáreas mejoradas o restauradas que también sean (o hayan sido) adquiridas deberán indicarse entre paréntesis. Esto incluye las hectáreas que fueron restauradas o adquiridas en fases anteriores u otros proyectos financiados por la NAWCA o la NMBCA (incluidas las subvenciones a cualquier organización). Por ejemplo: "Restauraremos 100 hectáreas,

de las cuales (50) hectáreas también se mejorarán durante el periodo del proyecto".
 "Restauraremos 100 hectáreas que fueron adquiridas como servidumbre de (500 hectáreas) en el Ejido Primero durante la Fase I de este proyecto". (Véase también el apartado de definiciones).

9. Total de fondos solicitados a la NAWCA + Total de fondos de contrapartida = Total del proyecto

USD _____ NAWCA + USD _____ Contrapartida = USD _____ Total

10. Cuadro de recursos (en USD) (Tipo de cambio: _____)

Fuente	Efectivo	En especie	Total
NAWCA	\$250,000	---	\$250,000
Solicitante (nombre)	\$100,000	\$100,000	\$200,000
Socio 1 (nombre)	\$300,000		\$300,000
Socio 2, etc.		\$50,000	\$50,000
Total de la contrapartida (no incluya los \$ de NAWCA)	\$400,000	\$150,000	\$550,000

11. Número de proyectos NAWCA anteriores a este solicitante:

12. ¿Se ha solicitado o se solicitará financiación para este proyecto a otro organismo del gobierno federal de los EE.UU.? ___sí___no. ¿A otra organización? ___sí___no.

II. RESUMEN DEL PROYECTO

B. CUADRO DE COMPONENTES

COMPONENTE/ACTIVIDAD	NAWCA	Contrapartida	Has/Acres	Socio Responsable
Protección, Parcela 1 (acuerdo de conservación)	\$	\$	200/494	Nombre del beneficiario
Protección, Parcela 2 (servidumbre)	\$	\$	800/1,976	Nombre del socio 1
Mejora, Parcela 1	\$	\$	(200)/(494)	Beneficiario
Gestión, Parcela 2	\$	\$	(800)/(1,976)	Socio 1
Restauración, Parcela 2	\$	\$	(400)/(1988)	Socio 2
TOTALES	\$	\$	xxx	

Nota acerca de este cuadro: Si una parcela va a ser restaurada y mejorada a la vez, el número de hectáreas que van a ser mejoradas (que también son restauradas) debe figurar entre paréntesis. Del mismo modo, el número de hectáreas gestionadas,

mejoradas o restauradas que también van a ser (o hayan sido) adquiridas deberán figurar entre paréntesis. Esto incluye las hectáreas que fueron restauradas o adquiridas en fases anteriores o en otros proyectos financiados por NAWCA o NMBCA (incluyendo subvenciones a cualquier otra organización).

----- FIN DEL EJEMPLO DE RESUMEN DE PROPUESTA-----

B. Formatos sugeridos para los cuadros

1. Formato sugerido para el plan de trabajo

Objetivo 1: Llevar a cabo negociaciones que resulten en el establecimiento de una servidumbre de reserva de 800 hectáreas antes del final del período del proyecto. Objetivo 1: Monto de la subvención USD\$x,xxx. Importe de contrapartida USD\$xx,xxx			
Actividades	Fecha de concesión + X días	Organización responsable	Producto/resultado esperado con métricas, cuando sea posible, p. ej. Número de hectáreas
1. 10 talleres impartidos a ejidatarios	100 días	[nombre de la organización]	3 convenios firmados entre [organización A] y Ejido A, B, C. 90 ejidatarios capacitados en x.
2. 6 reuniones con interesados	100 días	[nombre de organización]	6 planes de trabajo firmados entre Organización A, B
3. Estudio de línea de base			Estudio concluido y aprobado
4. Desarrollo y finalización de los documentos legales que oficializan la servidumbre de 800 hectáreas			Documento legal de servidumbre de 800 hectáreas, firmado, registrado y notariado antes del final del período del proyecto.
etc.			

2. Formato sugerido para el cuadro presupuestario (presupuesto por objetivo)

Todos los objetivos y las actividades enumerados en la propuesta deben incluirse en una partida. Las partidas que se muestran son meros ejemplos, puede utilizar títulos de partidas diferentes. Consulte las instrucciones sobre como combinar las columnas de socios que aportan fondos de contrapartida a seguir.

Nombre de la organización:						Fecha:			
Nombre del proyecto:						Tipo de cambio:			
	NAWCA	Solicitante	Nombre del socio #1	Nombre del socio #2	Nombre del socio #3	Importe total de la contrapartida	Total		
Objetivos		Efectivo	En especie	Efectivo	En especie	Efectivo	En especie	Efectivo	En especie
I. Compra de terrenos									
1. Personal									
2. Equipo									
3. Contratos									
4... etc. [Puede utilizar títulos de partidas diferentes]									
Subtotal									
II. Restauración									
1. Personal									
...									
Subtotal									
III. Educación ambiental									
...									
Subtotal									
IV. Monitoreo									
...									
Subtotal									
V. Costos administrativos indirectos									
TOTAL GENERAL									

3. Formato sugerido para la Justificación Presupuestaria

Nombre de la organización: xxxxxxxx	Fecha: (todos los importes en USD, tipo de cambio \$:\$ el 5/1/202X)
Objetivo 1.1. Equipamiento computadoras, 4x\$1,500=6000; para equipar la oficina de campo	
Objetivo 2.1. Contratos: 5 talleres, 5 x \$1,000=5,000; para formar a 1,000 profesores en 2,000 escuelas. Tipo de contrato, tarifas de personal, etc.	
Objetivo 2.2. Viáticos: 20 viajes para 5 personas. 100x\$1,000=100,000; participación en reuniones en México D.F.	

4. Formato sugerido para el cuadro de parcelas (tierras, propiedades, áreas protegidas), con ejemplos

TABLA DE PARCELA A	Nombre del proyecto: ...		
Duración del proyecto: 2021-2023	Ciudad y estado: Pueblo 1, Durango		
	Parcela 1: Protección	Parcela 1: Restauración	Parcela 2
1. ID/Nombre de la parcela	Corral Tres	Corral Tres	Corral Uno
2. Tipo de actividad (solamente durante este periodo del proyecto)	Adquisición de servidumbre	Restauración de humedales	
3. Tipo de humedal	Estuarino	Estuarino	
4. Acres de humedal	100 has/247 acres	(11) has/(27.17)ac	
5. Acres de tierras altas	0	0	
6. Millas ribereñas	0	0	
7. Mecanismo de protección (indique si se implementa durante este periodo del proyecto)	Servidumbre implementada durante este periodo de proyecto	Todas las (11) hectáreas de restauración se encuentran dentro de una nueva Servidumbre implementada durante este periodo de proyecto.	
8. Duración de la protección o actividad: de [año] a [año] [o " a perpetuidad"]	La servidumbre durará 99 años: de 2021 a 2120	La restauración durará 20 años: de 2023 a 2043	
9. Titular final	ONG ABC (servidumbre); Rancho DEF (propietario)	Rancho DEF administrará las (11) hectáreas restauradas durante 99 años	
10. Emplazamiento de la propiedad	Estado de Durango	Estado de Durango	
11. Fuente de financiamiento	USD \$5,000 NAWCA + USD \$40,000 CONAFOR	NAWCA USD \$20,000	
12. Actividades anteriores financiadas por NAWCA, NMBCA, or contrapartida (para otra organización)	Las áreas ribereñas de este predio fueron restauradas por la CONANP con fondos de contrapartida en 2003, en el marco del proyecto de la NMBCA titulado "Conservación de aves canoras del Ejido Primero".	Nunca ha habido actividades de restauración, mejoramiento o manejo en las (11) hectáreas que serán restauradas	

Guía para la elaboración de cuadros de parcelas:

1. ID/Nombre de la parcela	Nombre del rancho/ejido, ubicación, identificación de la propiedad. Cada parcela debe tener un "shapefile" correlacionado y mostrarse en el mapa como un polígono.
2. Tipo de actividad (solamente)	Adquisición, servidumbre, restauración, mejora, creación de humedales, cercado, control de invasoras, etc. Si hay más de una actividad en una misma zona, cada una de ellas debe figurar en una columna separada. Esto se refiere

durante este periodo del proyecto)	únicamente a las actividades realizadas durante este período del proyecto. No enumere las actividades realizadas antes de este proyecto. Estas actividades mejoran el hábitat en una zona específica. "Restauración" es la ejecución de actividades que devuelven el hábitat a un estado como el que tenía antes. Mejora es la realización de actividades que modifican el hábitat degradado para mejorar su funcionamiento. La restauración o mejora de las zonas que no cuenten con mecanismos legales de protección a largo plazo (al menos 10 años) no son subvencionables.
3. Tipo de humedal	Lacustre, palustre, marino, estuarino, ribereño, etc.
4. Acres de humedales	Hectáreas/acres de humedal específicas sólo de la actividad (no de toda la parcela adquirida). Utilice este factor de conversión: 1 hectárea = 2,47 acres (EE.UU.).
5. Acres de tierras altas	Hectáreas/acres. Utilice este factor de conversión: 1 hectárea = 2,47 (EE.UU.) acres.
6. Millas ribereñas	Kilómetros/millas
7. Mecanismos de protección (indique si se implementa durante este periodo del Proyecto).	El mecanismo legal de protección puede ser una adquisición (compra de una parcela), servidumbre, contrato, acuerdo de conservación, ZOFEMAT, concesión, área protegida nacional o Unidad de Manejo Ambiental. El mecanismo legal debe proteger la parcela (todas las hectáreas) durante al menos 10 años en el futuro. <u>Los acuerdos a corto plazo pueden ser elegibles como gestión si se financian con fondos de contrapartida, pero no califican como el mecanismo legal subyacente.</u> Si la actividad es de restauración/mejora/creación, explique cuál es la protección subyacente. Indique si la protección se llevará a cabo durante el periodo de este proyecto o con una contrapartida anterior; indique el año en que se firmó. Si la protección subyacente ya está en marcha (no forma parte de esta subvención), indíquelo e incluya el año en que se inició.
8. Duración de la protección o la actividad: desde [año] hasta [año] [o "perpetuidad"]	En el caso de una adquisición, servidumbre u otro mecanismo legal, indique la duración, por ejemplo, "el Área Federal Protegida durará a perpetuidad", o "la servidumbre es válida durante 99 años: de 2021 a 2120". Para una actividad como la restauración o la mejora, incluya la duración de la actividad (la longevidad del trabajo), en años. Por ejemplo, puede indicar que "las vallas durarán 20 años" o "el tratamiento para el control de plantas invasoras será efectivo durante 5 años". Si procede (por ejemplo, para el control de plantas invasoras), incluya también (en la fila "duración") cuántos nuevos tratamientos están previstos durante y después del periodo del proyecto. Para todas las restauraciones y mejoras, indique el tipo y la duración del mecanismo legal subyacente que protege la zona, y el año en que comienza y termina.
9. Titular final	Nombre de la ONG o persona privada, ejido, etc., que será el titular al final del periodo del proyecto.

10. Propiedad	Latitud/longitud en grados decimales o punto central.
11. Fuente de financiamiento	Origen de los fondos para esta actividad, por ejemplo, "USD \$5,000 NAWCA + USD \$40,000 CONAFOR".
12. Actividades anteriores financiadas por NAWCA, NMBCA, o contrapartida (para cualquier organización)	Describa qué tipo de actividades se llevaron a cabo en cada parcela antes de este proyecto con fondos de NAWCA o NMBCA o con fondos de contrapartida; si una parcela nunca fue afectada por NAWCA o NMBCA (bajo subvenciones a cualquier organización), especifíquelo. Incluya un mapa de las zonas y tractos de proyectos anteriores de la NAWCA y la NMBCA. La duplicación de trabajos no es una actividad subvencionable. Si propone una actividad en una zona que forma o formaba parte anteriormente de un proyecto NAWCA o NMBCA, de cualquier organización subvencionada, deberá demostrar que la actividad no duplica actividades u objetivos que formaban parte del otro proyecto. Por ejemplo, si los fondos de contrapartida de la NAWCA pagaron por la restauración de un humedal en 2009, no puede proponer la restauración del mismo humedal en 2022. Podría proponer una actividad diferente, por ejemplo, mejora, en el mismo lugar. Debe explicar que no duplicará el trabajo en parcelas específicos y debe incluir un mapa de los trabajos actuales o anteriores de proyectos NAWCA y NMBCA realizados por cualquier organización en la zona (véase C. Descripción del proyecto). A menos que nos quede claro que una actividad no es duplicada, no la permitiremos en un proyecto.

5. Formato sugerido para los informes de avances [una página].

<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Número del acuerdo</i>	<i>Periodo de ejecución:</i>
<i>Coordinador del proyecto:</i>	<i>Costo total del proyecto:</i>	<i>NAWCA \$:</i> <i>CONTRAPARTIDA \$:</i>
Objetivos	Avances (% completado)	Beneficios/Resultados/Métricas
<i>Objetivo I</i> <i>Objetivo 1 a</i> <i>Objetivo 2 a</i>	(% completado) 100% 100%	[Explicación muy breve, 1-3 frases. Incluya las métricas que ha enumerado en cada objetivo, por ejemplo, se han restaurado 100 hectáreas].
<i>Objetivo II</i> <i>Objetivo 1 a</i>	95%	

C. Requisitos de las cartas de contrapartida

Estas cartas deben ser dirigidas a la organización solicitante y no al USFWS o a la SEMARNAT, ya que las cartas representan un compromiso entre las organizaciones y los socios que llevarán a cabo el proyecto, mientras que el acuerdo de subvención será entre el USFWS y el solicitante. Cada carta de socio debe incluir los puntos que se mencionan a continuación dentro de la carta; no se aceptarán cartas que lleguen sin

esta información, lo que pondrá en riesgo la consideración de la propuesta si la contrapartida en efectivo es menor a 1:1. (Véase IV.B. Matching Funds para la descripción de la contrapartida en especie y otras explicaciones).

- a) Nombre de la propuesta y tipo de ayuda proporcionada
- b) Nombre de la organización y persona de contacto
- c) Función de la organización en el proyecto
- d) Importe de la contrapartida en efectivo y en especie
- e) Fechas en las que la contrapartida estará disponible
- f) Tipo de contrapartida (en efectivo/en especie) y cómo se ha determinado el valor de la contrapartida en especie
- g) Declaración de que las contribuciones de contrapartida no proceden de fondos federales de EE.UU. y no se han utilizado (ni se utilizarán) como contrapartida de ningún otro proyecto subvencionado con fondos federales de EE.UU.
- h) Para qué se utilizará la contrapartida
- i) En el caso de las propuestas que incluyan la protección de tierras, el socio que será el titular final una vez finalizado el proyecto deberá certificar que aplicará el plan de gestión a largo plazo de la propiedad.
- j) Nombre de la persona responsable
- k) Cargo
- l) Firma
- m) Fecha

V. Material de Referencia para los Redactores de Propuestas

Lista de verificación de la solicitud NAWCA México

- I. Portada
 - o Número de SAM.gov (UEI)
 - o Fecha de presentación
 - o Número de versión
 - o Título y duración del proyecto
 - o Organización solicitante y tipo de organización
 - o Información de contacto de la persona responsable

- o Emplazamiento del proyecto
- o Prioridad del emplazamiento
- o Resumen del Proyecto (incluyendo hectáreas y acres)
- o Fondos solicitados + Contrapartida = Total
- o Cuadro de recursos
- o Número de proyectos anteriores
- o Otra financiación
- o Solicitud de fondos MOS (si procede)

II. Resumen del Proyecto

- o Resumen de objetivos
- o Cuadro de componentes
- o Valores e importancia de los humedales para las aves acuáticas migratorias
- o Proyectos NAWCA/NMBCA anteriores

III. Descripción de la propuesta

- o Descripción de los recursos naturales (aves migratorias, otras especies silvestres)
- o Emplazamiento del proyecto
- o Metas, objetivos, actividades, productos, beneficios previstos (plan de trabajo)
- o Asociaciones
- o Cambio Climático
- o Principales amenazas
- o Consideraciones especiales y contexto regional

IV. Presupuesto

- o Cuadro presupuestario global
- o Justificación de costos

V. Anexos

- o Impacto en los sitios culturales e históricos (Anexo A.1)
- o Evaluación y seguimiento (Anexo A.2)
- o Mapas (Anexo B.1)
- o Datos espaciales/SIG Shapefiles (Anexo B.2)
- o Fotografías (Anexo C)
- o Informe de situación (si el proyecto es una continuación/fase añadida) (Anexo D)
- o Cartas de contrapartida (Anexo E)
- o Cartas de apoyo o cooperación (Anexo F)
- o Información sobre las parcelas (Anexo G)
- o SF424 A o C (Anexo H)
- o Capacidad del nuevo solicitante (si procede) (Anexo I)
- o Declaración de solapamiento/duplicación (Anexo J)

Finalidad de la NAWCA

LEY DE CONSERVACIÓN DE LOS HUMEDALES DE AMÉRICA DEL NORTE (NAWCA):

Resumen de las finalidades y tipos de proyectos

La Ley de Conservación de los Humedales de América del Norte (NAWCA) fue establecida por el Congreso de EE.UU. en 1989, con el fin de proteger y restaurar las poblaciones de aves acuáticas migratorias, los humedales y los ecosistemas asociados, fomentando al mismo tiempo la cooperación entre los sectores público y privado.

La Ley creó un Consejo para ayudar al Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos a evaluar las propuestas de proyectos y recomendarlas a la Comisión para la Conservación de las Aves Migratorias, que aprueba, rechaza o condiciona la concesión de ayudas financieras en nombre del Gobierno de los Estados Unidos. Los proyectos deben centrarse en la conservación de las especies norteamericanas y respetar las estipulaciones del Plan Norteamericano de Gestión de las Aves Acuáticas (NAWMP) y del Acuerdo Tripartito para la Conservación de las Aves Migratorias y sus Hábitats (acuerdo interinstitucional firmado en 1982 por Canadá, México y Estados Unidos), que tienen como objetivos la restauración y la gestión a largo plazo de las aves migratorias y su hábitat.

Las finalidades de la Ley incluyen:

1. Proteger, mejorar, restaurar y gestionar una distribución y diversidad adecuadas de los ecosistemas de humedales y otros hábitats para las aves migratorias asociadas a los humedales y otros peces y especies silvestres en América del Norte;
2. Mantener y mejorar la distribución actual de las poblaciones de aves migratorias asociadas a los humedales; y
3. Mantener una abundancia de anátidos (patos, gansos y cisnes) y *otras poblaciones de aves migratorias asociadas a los humedales coherente con los objetivos del Plan de Gestión de las Aves Acuáticas de Norteamérica, el Plan de Conservación de las Aves Costeras de EE.UU., el Plan de Conservación de las Aves Acuáticas de las Américas, el Plan de Conservación de Aves de Compañeros en Vuelo*, y otras obligaciones internacionales contenidas en los tratados y convenciones sobre aves migratorias y otros acuerdos con Canadá, México y otros países.

Definición de "proyecto" de la Ley

En virtud de la Ley, un proyecto de conservación de humedales se define como:

1. El aseguramiento de un ecosistema de humedal mediante la compra o protección de tierras;
2. La restauración o gestión de humedales que se lleva a cabo en tierras y aguas cuya administración es para la conservación a largo plazo; y/o
3. Formación técnica, desarrollo de infraestructuras de gestión y conservación, y estudios para el uso sostenible de los recursos de los humedales.

Las propuestas deberán integrar la conservación de la diversidad biológica de México con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales por parte de las comunidades locales. Los fondos NAWCA no deben utilizarse exclusivamente para la investigación.

List of Priority Waterfowl (Anatids)

The Continental Priority list of waterfowl species/populations originates from the North American Waterfowl Management Plan (NAWMP) Species Prioritization 2023 Revision.

Duck Species	Continental Priority
Cinnamon Teal (<i>Spatula cyanoptera</i>)	HIGH
Lesser Scaup (<i>Aythya affinis</i>)	HIGH
Mallard (<i>Anas platyrhynchos</i>)	HIGH
Mottled Duck (<i>Anas fulvigula</i>)	HIGH
Northern Pintail (<i>Anas acuta</i>)	HIGH
American Wigeon (<i>Mareca americana</i>)	MEDIUM
Blue-winged Teal (<i>Spatula discors</i>)	MEDIUM
Bufflehead (<i>Bucephala albeola</i>)	MEDIUM
Canvasback (<i>Aythya valisineria</i>)	MEDIUM
Gadwall (<i>Mareca strepera</i>)	MEDIUM
Green-winged Teal (<i>Anas crecca</i>)	MEDIUM
Masked Duck (<i>Nomonyx dominicus</i>)	MEDIUM
Black-bellied Whistling-Duck (<i>Dendrocygna autumnalis</i>)	LOW
Fulvous Whistling-Duck (<i>Dendrocygna bicolor</i>)	LOW
Mexican Duck (<i>Anas diazi</i>)	LOW
Northern Shoveler (<i>Spatula clypeata</i>)	LOW
Redhead (<i>Aythya americana</i>)	LOW
Ring-necked Duck (<i>Aythya collaris</i>)	LOW
Wood Duck (<i>Aix sponsa</i>)	LOW
Goose Species/Populations	Continental Priority
Greater White-fronted Goose - Pacific Flyway (<i>Anser albifrons sponsa</i>)	HIGH
Lesser Snow Goose - Mid-Continent (<i>Anser caerulescens caerulescens</i>)	HIGH
Greater White-fronted Goose - Mid-Continent (<i>Anser albifrons gambelli</i>)	MEDIUM
Pacific Brant (<i>Branta bernicla nigricans</i>)	MEDIUM

List of Priority Migrant, Wetland-Associated Shorebirds, Waterbirds, and Landbirds

These lists of species/taxa originate from the U.S. Endangered Species Act (June 2021) or on the U.S. Fish and Wildlife Service's Birds of Conservation Concern (2021).

Shorebirds

American Avocet	<i>Recurvirostra americana</i>
American Oystercatcher	<i>Haematopus palliatus</i>
Piping Plover	<i>Charadrius melodus</i>
Wilson's Plover	<i>Charadrius wilsonia</i>
Snowy Plover	<i>Charadrius nivosus</i>
Whimbrel (Atlantic)	<i>Numenius phaeopus hudsonicus</i> (Atlantic)
Long-billed Curlew	<i>Numenius americanus</i>
Hudsonian Godwit	<i>Limosa haemastica</i>
Marbled Godwit	<i>Limosa fedoa</i>
Ruddy Turnstone (Atlantic)	<i>Arenaria interpres morinella</i>
Red Knot	<i>Calidris canutus</i>
Dunlin (Atlantic)	<i>Calidris alpina hudsonia</i>
Pectoral Sandpiper	<i>Calidris melanotos</i>
Semipalmated Sandpiper	<i>Calidris pusilla</i>
Short-billed Dowitcher	<i>Limnodromus griseus</i>
Solitary Sandpiper	<i>Tringa solitaria</i>
Wandering Tattler	<i>Tringa incana</i>
Lesser Yellowlegs	<i>Tringa flavipes</i>
Willet	<i>Tringa semipalmata</i>

Waterbirds

Western Grebe	<i>Aechmophorus occidentalis</i>
Clark's Grebe	<i>Aechmophorus clarkii</i>
Ridgway's Rail (Baja/Sonora)	<i>Rallus obsoletus</i> (Baja/Sonora)
King Rail	<i>Rallus elegans</i>
Black Rail	<i>Laterallus jamaicensis</i>
Franklin's Gull	<i>Leucophaeus pipixcan</i>
Heermann's Gull	<i>Larus heermanni</i>
Western Gull	<i>Larus occidentalis</i>
Yellow-footed Gull	<i>Larus livens</i>
California Gull	<i>Larus californicus</i>
Least Tern	<i>Sternula antillarum</i>
Gull-billed Tern	<i>Gelocheidon nilotica</i>
Black Tern	<i>Chlidonias niger</i>
Forster's Tern	<i>Sterna forsteri</i>
Sandwich Tern	<i>Thalasseus sandvicensis</i>
Elegant Tern	<i>Thalasseus elegans</i>

Black Skimmer	<i>Rynchops niger</i>
Wood Stork	<i>Mycteria americana</i>
Great Blue Heron (Great White)	<i>Ardea herodias occidentalis</i>
Little Blue Heron	<i>Egretta caerulea</i>
Reddish Egret	<i>Egretta rufescens</i>

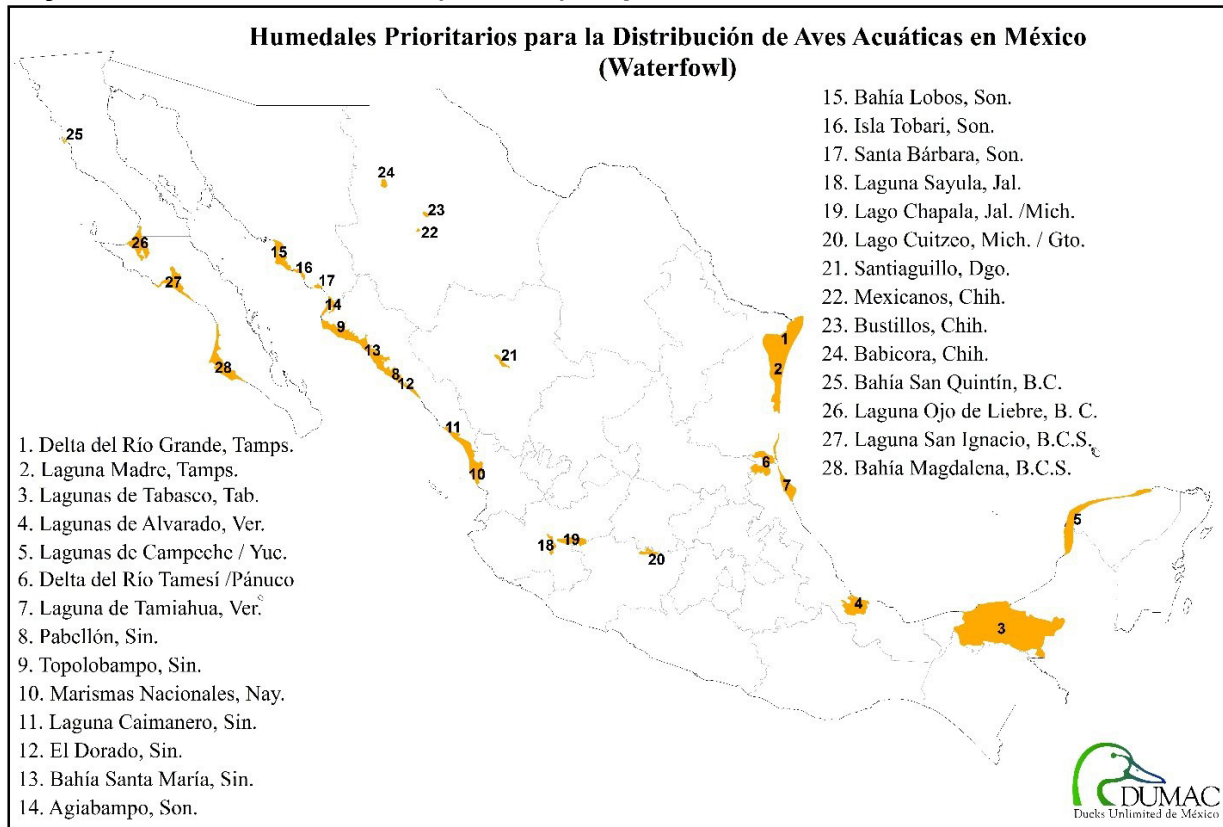
Landbirds

White-crowned Pigeon	<i>Patagioenas leucocephala</i>
Yellow-billed Cuckoo (Western)	<i>Coccyzus americanus</i> (Western)
Mangrove Cuckoo	<i>Coccyzus minor</i>
Black-billed Cuckoo	<i>Coccyzus erythrophthalmus</i>
Black Swift	<i>Cypseloides niger</i>
Swallow-tailed Kite	<i>Elanoides forficatus</i>
Northern Harrier	<i>Circus hudsonius</i>
Whiskered Screech-Owl	<i>Megascops trichopsis</i>
Short-eared Owl	<i>Asio flammeus</i>
Willow Flycatcher (Southwestern)	<i>Empidonax traillii extimus</i>
Bell's Vireo (Baja)	<i>Vireo bellii pusillus</i>
Tricolored Blackbird	<i>Agelaius tricolor</i>
Prothonotary Warbler	<i>Protonotaria citrea</i>
Canada Warbler	<i>Cardellina canadensis</i>

Key Wetlands: Map of Ramsar Sites

Please visit the interactive map at: [Servicio de Información sobre Sitios Ramsar.](#)

Key Wetlands for Waterfowl (Anatids) Map



[Produced by DUMAC in 2018.]

Key Wetlands for Shorebirds Map



[Produced by DUMAC in 2018.]

Key Wetlands for Waterbirds Map and List



[Produced by Pronatura in 2012. The identification of priority areas for the conservation of waterbirds is based on the criteria of congregations (A4) proposed by Birdlife where the population threshold is $\geq 1\%$ of the world population of each priority species as indicated in *Waterbird Population Estimates* (Delany and Scott 1986); Devenish et al, 2009: IBAs Americas; and Birdlife's, World Birds Database (WBDB).]

Key Areas for Waterbirds that Migrate to Mexico, With Estimated Populations

Map Number	Site Name	Migratory Species	Estimated Population
1	Bahía Magdalena-Almejas	1) <i>Phalacrocorax penicillatus</i> (Brandt's Cormorant)	20,000
		2) <i>Gelochelidon nilotica</i> (Gull-billed Tern)	40
		3) <i>Thalasseus maximus</i> (Royal tern)	1,300+
2	Delta del Río Colorado y Alto Golfo	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	800+
		2) <i>Podiceps nigricollis</i> (Eared Grebe)	20,000+
		3) <i>Aechmophorus occidentalis</i> (Western Grebe)	1,800+
		4) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	3,000+
		5) <i>Larus livens</i> (Yellow-footed Gull)	600+
3	Bahía Lechuguilla-Ohuira-Las Glorias	1) <i>Gelochelidon nilotica</i> (Gull-billed Tern)	25+
		2) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	500
		3) <i>Sterna forsteri</i> (Forster's Tern)	3,000+
4	Lagunas Superior-Inferior	1) <i>Gelochelidon nilotica</i> (Gull-billed Tern)	50
		2) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	500
		3) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	20,000
5	Mar Muerto	1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	2,000+
		2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	2,000+
		3) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	5,000+
6	La Encrucijada	1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	2,000+
		2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	2,000+
		3) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	300+
		4) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	5,000+
7	Laguna de Tamiahua	1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	100,000+
		2) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	2,857
		3) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	7,143
		4) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	50,000+
		5) <i>Eudocimus albus</i> (White ibis)	5,000+
		6) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	4,500+
		7) <i>Thalasseus maximus</i> (Royal tern)	1,000
8	Humedales de Tecolutla	1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	100,000+
		2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	150,000+
		3) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	50,000+
		4) <i>Eudocimus albus</i> (White ibis)	5,000+
		5) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	4,500+
9	Lagunas El Llano-La Mancha	1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	1,000+
		2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	150,000+
		3) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	50,000+
		4) <i>Eudocimus albus</i> (White ibis)	5,000+
		5) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	4,500+
		6) <i>Thalasseus maximus</i> (Royal tern)	1,400+
10	Humedales de Alvarado	1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	50,000+
		2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	100,000+
		3) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	60,000+

		4) <i>Eudocimus albus</i> (White ibis)	5,000+
		5) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	4,500+
11	Laguna de Sontecomapan	1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	1,000+
		2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	1,800+
		3) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	10,000+
		4) <i>Eudocimus albus</i> (White ibis)	5,000+
		5) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	4,500+
12	Pantanos de Centla	1) <i>Egretta thula</i> (Snowy Egret)	1,100+
		2) <i>Egretta caerulea</i> (Little Blue Heron)	1,100+
		3) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	100,000+
		4) <i>Gelochelidon nilotica</i> (Gull-billed Tern)	250+
		5) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	1,800+
		6) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	50,000+
		7) <i>Eudocimus albus</i> (White ibis)	5,000+
13	Complejo de Humedales del Noroeste de Chihuahua	1) <i>Egretta thula</i> (Snowy Egret)	2,025
		2) <i>Porzana carolina</i> (Sora)	143
		3) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	4,500
14	Laguna de Babícora	1) <i>Egretta thula</i> (Snowy Egret)	3,000
		2) <i>Porzana carolina</i> (Sora)	750
		3) <i>Nycticorax nycticorax</i> (Black-crowned Night.Heron)	1,200
15	Bahía Todos Santos	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	40+
		2) <i>Aechmophorus occidentalis</i> (Western Grebe)	2,764
16	Bahía de San Quintín	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	40+
		2) <i>Pelecanus occidentalis</i> (Brown Pelican)	5,000+
17	Santa Rosalillita	1) <i>Phalacrocorax penicillatus</i> (Brandt's Cormorant)	25,210
18	Complejo Lagunar Ojo de Liebre	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	336
		2) <i>Chroicocephalus Philadelphia</i> (Bonaparte's Gull)	5,000+
19	Complejo Lagunar San Ignacio	1) <i>Pelecanus occidentalis</i> (Brown Pelican)	5,000+
20	Bahía de La Paz	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	57
21	Bahía Santa María	1) <i>Sterna forsteri</i> (Forster's Tern)	10,000+
22	Ensenada Pabellones	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	120
		2) <i>Sterna forsteri</i> (Forster's Tern)	10,000+
23	Bahía de Ceuta	1) <i>Sterna forsteri</i> (Forster's Tern)	3,000+
24	Sistema Lagunario Huizache-Caimanero	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	6,000 - 10,000
		2) <i>Sterna forsteri</i> (Forster's Tern)	3,000+
25	Maris Nacionales	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	5,000
		2) <i>Sterna forsteri</i> (Forster's Tern)	10,000+
26	Lagunas del Playón de Mismaloya	1) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	5,000+
27	Laguna Cuyutlán	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	8,500
28	Sistema Coyuca-Chautengo	1) <i>Gelochelidon nilotica</i> (Gull-billed Tern)	19
		2) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	170
29	Lagunas de Chacahua-Pastoría	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	100
30	Playa Linda-Río Suchiate	1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	2,000+
		2) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	5,000+

31	Laguna Madre	1) <i>Egretta thula</i> (Snowy Egret)	2,000
32	Laguna Tampico	1) <i>Egretta thula</i> (Snowy Egret)	1,000
		2) <i>Egretta rufescens</i> (Reddish Egret)	500
33	Laguna de Términos y Champotón	1) <i>Pelecanus erythrorynchos</i> (American White Pelican)	1,500
34	Los Petenes	1) <i>Pelecanus erythrorynchos</i> (American White Pelican)	7,500
35	Sisal-Chuburna	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	900
36	Ría Lagartos	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	1,000
37	Laguna Santiaguillo	1) <i>Egretta thula</i> (Snowy Egret)	1,725
38	Laguna de Chapala	1) <i>Pelecanus erythrorynchos</i> (American White Pelican)	3,000
39	Laguna Cuitzeo	1) <i>Pelecanus erythrorynchos</i> (American White Pelican)	9,000
40	Lago de Texcoco	1) <i>Podiceps nigricollis</i> (Eared Grebe)	15,000
41	Sistema Lagunar Playas de Catazajá	1) <i>Pelecanus erythrorynchos</i> (American White Pelican)	2,850
42	Isla Natividad	1) <i>Phalacrocorax penicillatus</i> (Brandt's Cormorant)	2,250
43	Archipiélago Salsipuedes	1) <i>Podiceps nigricollis</i> (Eared Grebe)	100,000+
44	Bahía de los Ángeles - Ángel de la Guarda	1) <i>Podiceps nigricollis</i> (Eared Grebe)	100,000+
		2) <i>Chroicocephalus philadelphia</i> (Bonaparte's Gull)	800+
45	Sistema Arrecifal Veracruzano	1) <i>Pelecanus erythrorynchos</i> (American White Pelican)	2,088
		2) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	28,710
		3) <i>Thalasseus maximus</i> (Royal tern)	2,000
46	Presa Falcón	1) <i>Pelecanus erythrorynchos</i> (American White Pelican)	1,894
47	Complejo de Presas de Río Fuerte Sinaloa	1) <i>Aechmophorus occidentalis</i> (Western Grebe)	150
		2) <i>Pelecanus erythrorynchos</i> (American White Pelican)	7,500
		3) <i>Chroicocephalus philadelphia</i> (Bonaparte's Gull)	2,250
		4) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	15,000
48	Sistema de Presas de Sinaloa	1) <i>Podiceps nigricollis</i> (Eared Grebe)	6,000
		2) <i>Aechmophorus occidentalis</i> (Western Grebe)	300
		3) <i>Pelecanus erythrorynchos</i> (American White Pelican)	7,500
		4) <i>Chroicocephalus philadelphia</i> (Bonaparte's Gull)	2,250
		5) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	15,000
49	Presa de Zumpango	1) <i>Pelecanus erythrorynchos</i> (American White Pelican)	4,350
50	Presa de Guadalupe	1) <i>Pelecanus erythrorynchos</i> (American White Pelican)	3,300
51	Presa Temascal y Cerro de Oro	1) <i>Aechmophorus occidentalis</i> (Western Grebe)	5,000+
		2) <i>Pelecanus erythrorynchos</i> (American White Pelican)	1,800+